

URBES

noticias

25° ANIVERSARIO



Consejo General de Colegios
de Administradores de Fincas
Comunitat Valenciana

n.º 106 / 1.º Trimestre de 2022



Ricardo Ten

PREMIO ESPECIALÍSSIM

2 - 0 - 2 - 2

**FINANCIAMOS LAS OBRAS DE SUS COMUNIDADES MEDIANTE ENTIDAD BANCARIA.
EMPRESA HOMOLAGADA POR OCOVAL PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN VÍA
PÚBLICA EN VALENCIA.**

EMPRESA INSCRITA EN EL REGISTRO DE EMPRESAS CON RIESGO DE AMIANTO.

R.E.R.A (46/382)



- COLECTORES DE EVACUACIÓN

- BAJANTES FALSEADAS O CON VERTICALES

- ACOMETIDAS AGUA

- MONTANTES

- BATERÍAS DE CONTADORES

- GRUPOS DE PRESIÓN.

- IMPERMEABILIZACIÓN

- DESAMIANTADOS

- COTA CERO



TKE



TKE



TKE

TU ASCENSOR EN LAS MEJORES MANOS

**thyssenkrupp ahora es
TK Elevator**

El mejor servicio de mantenimiento sea cual sea la marca de tu elevador, modernización de ascensores y la solución que tu edificio necesita para instalar un ascensor.

T: 900 92 92 29
servicliente@tkelevator.com
www.tkelevator.es
@TKE_ES

MOVE BEYOND

Publica

Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de la Comunitat Valenciana

Dirección

Amadeo García Zahonero

Edición

Quintín Ruiz Díaz

Consejo de Redacción

Juan Carlos Clement Ardila, María José Valero Vicent, Juan Fernando Escrivá Camarena, Fermín Valero Moreno y Luis Caballero Jurado

Diseño y maquetación

Josep Medina Torres

Administración

Sede del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de la Comunitat Valenciana

Plaza Crespins, 3

46003 Valencia

Teléfono: 96 315 31 32

Publicidad y artículos

E-mail: prensa@icafv.es

Teléfono: 96 315 31 32

Móvil: 669 76 69 19

Impresión

Logik Graphics

Esta publicación se distribuye gratuitamente entre los administradores de fincas colegiados de la Comunitat Valenciana, así como entre entidades y profesionales relacionados con los mismos.

La Dirección de la revista y el Consejo de Redacción no se responsabilizan de los artículos u opiniones expresadas en estas páginas por sus colaboradores.

ISSN: 2341-0191

Depósito Legal: V-1272-1997

La vida que conocíamos hace 25 años ha dado un vuelco para todos. Vivimos décadas de desasosiego y el estado de bienestar se desvanece como azucarillo en el café. T.H. Marshall definió el estado del bienestar como una combinación especial de la democracia, el bienestar social y el capitalismo. España, esplendorosa en los primeros años 2000, crecía a buen ritmo. Se vendían casas, coches, se gastaba en viajar, en restaurantes, en salir y el consumo se convertía en motor de la economía del país. Pese a que el paro no baja desde 2007 de los 3 millones de desempleados, la bonanza era palpable. Pero llegó 2008 y los sueños se desvanecieron. Empezaron las dudas crediticias, los bancos y la bolsa cayeron en picado en la mayor crisis financiera que se recuerda de la historia reciente, tras la gran depresión de 1929. La economía global entró en un período de estancamiento inusual, cuyos efectos siguieron hasta concluir la II Guerra Mundial. Algo similar ocurrió con la crisis de la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos, que provocó la crisis de las hipotecas y el contagio al sistema financiero internacional, garantizando la desaparición de bancos de inversión importantes, como Lehman Brothers, y el desplome de los principales mercados bursátiles a nivel internacional.









Tras el batacazo financiero, nuestro país se salvó con ayudas millonarias a los bancos. Nunca devolvieron ese rescate y lo acabamos pagando los españoles. Y cuando parece que levantamos la cabeza y comienza la recuperación, llega el bicho llamado coronavirus. Dos años más de crisis sanitaria y económica. Para muchos sectores fue la ruina. La industria, hostelería, turismo, ocio, etc. cerraron sus puertas.

CEPAL lanzó un Informe COVID-19, en 2020, donde alertaba según sus estimaciones que 2,7 millones de empresas podrían cerrar, la mayoría de ellas microempresas, lo que implicaría la pérdida de 8,5 millones de empleos. Y llegaron los ERTE a las empresas, muchos convertidos en ERE más tarde con despidos masivos. Y menos mal que no hubo desabastecimiento de alimentos y productos de primera necesidad.

Entre tanto, el sufrimiento de los palmeros y de toda España con un volcán llamado Cumbre Vieja en ese parque natural de la preciosa isla bonita de La Palma nos encogía el corazón a todos cada vez que rugía tras despertar de nuevo desde 1971. El volcán cesó tras 85 días de actividad y destrucción. Aunque para destrucción, la sinrazón que asola Ucrania y que deja a millones de personas sin hogar. Refugiados de guerra que huyen con lo puesto sin mirar atrás exhaustos y con miedo. La comunidad internacional está en alerta nuevamente.

Hace 25 años, se publicó *Urbis Noticias* por primera vez para contar todo lo que sucede en la profesión. Desde aquí nuestro agradecimiento a todos los que lo hicieron posible.

SUMARIO

 Editorial	02
 Tribuna	05
 Actualidad	08
<ul style="list-style-type: none">▶ Premio Especialísim 2022▶ El Consell lanza el Plan Renhata 2022▶ Nuevas deducciones en IRPF por inversión en obras de rehabilitación. Saida Mañas▶ Grupo Mutua de Propietarios (publirreportaje)	
 Lucentum	14
<ul style="list-style-type: none">▶ Webinar sobre las ayudas al autoconsumo en las comunidades de propietarios▶ Webinar sobre las subvenciones para la digitalización de pymes y autónomos▶ XIII Jornada de Formación Manuel Roberto▶ Qué debe saber un administrador de fincas antes de realizar una instalación fotovoltaica para autoconsumo en las comunidades de vecinos. Juan Manuel Rodríguez	
 Valentia	20
<ul style="list-style-type: none">▶ Día de la Mujer Administradora de Fincas▶ Día Europeo de la Mediación. Virginia Madrid▶ XIII Jornada de Formación Manuel Roberto▶ Martes Ecológicos. Juana Blasco▶ Nueva asesoría laboral y fiscal	
 Castillion	27
<ul style="list-style-type: none">▶ Encuentro en Benicarló	
 Asesoría Jurídica	30
<ul style="list-style-type: none">▶ Los gastos de comunidad en las crisis matrimoniales. M.ª Dolores Delgado de Molina▶ Preguntas frecuentes	
 Información	37
<ul style="list-style-type: none">▶ Convenios▶ En imágenes▶ Censo de colegiados	



25º
ANIVERSARIO



MUTUA DE PROPIETARIOS

SUPER ADMINISTRADORES
PARA COMUNIDADES

SUPER PROTEGIDAS

¡Facilita a tus clientes un mundo de soluciones más allá de los seguros!



MANTENIMIENTO



SOSTENIBILIDAD



ACCESIBILIDAD



ASISTENCIA 24H



934 873 020 • 918 264 004



www.mutuadepropietarios.es

Síguenos en:



25 AÑOS

DE LA REVISTA 'URBIS NOTICIAS'



Urbis Noticias. Hoy día no podríamos entender la labor diaria que desempeñamos sin todos los avances de la electrónica que hemos ido incorporando y que facilitan determinadas tareas, pero no podemos dejar de lado que un factor distintivo de nuestra profesión es el trato personal y directo con las comunidades de propietarios y sus copropietarios. Ese trato personal no puede realizarse hasta la fecha por ninguna máquina. No debemos olvidar que la interacción de las personas con el administrador de fincas es un elemento que aporta valor a la confianza que depositan en nosotros, y que nos sirve también para acreditar nuestra profesionalidad, conocimientos y gestión de sus propiedades.



Por estas páginas han pasado figuras relevantes para nuestra profesión que en cada momento se han prestado para compartir sus conocimientos



Estimados compañeros,

Se cumplen 25 años de la publicación de esta revista, y desde su primer número, ha sido un medio de difusión de la imagen de nuestro colectivo, a la vez de un instrumento de formación e información para todos. *Urbis Noticias* fue concebida con una vocación práctica, abordando los asuntos de actualidad más relevantes e imprescindibles para que los administradores de fincas colegiados podamos afrontar con garantías de éxito todas las situaciones posibles que tenemos que gestionar y resolver dentro de nuestras competencias profesionales.

En los 25 años transcurridos, ha evolucionado tanto nuestra profesión como la sociedad en la que nos toca desempeñarla, y ha tenido un papel fundamental la implantación del uso de medios digitales. La transformación de una oficina con mucho papel y escasa presencia de ordenadores, basada en un aporte muy elevado de actuación humana y con la mecanización de las tareas con una máquina de escribir, calculadoras, etc., hasta la situación actual donde la telefonía móvil, los medios informáticos y la conversión del archivo físico a otro digital, han sido protagonistas en las páginas de

Por estas páginas han pasado figuras relevantes para nuestra profesión que en cada momento se han prestado para compartir sus conocimientos y ponernos al día de todas las novedades de nuestro sector profesional: abogados, profesores y catedráticos universitarios, ingenieros, asesores de nuestros colegios y compañeros de profesión. Todos ellos han convertido esta publicación en un referente, que todos esperamos cada trimestre recibir, para hojear con interés y señalar aquellos artículos que nos van a servir para nuestros quehaceres. Por ello, quiero aprovechar la ocasión que me brinda esta tribuna para felicitar y agradecer su trabajo a todos los que actualmente forman parte del equipo editorial y a quienes en algún momento han colaborado en confeccionar la revista número tras número.

¡Felicidades, *Urbis Noticias!*

Sebastián Cucala Crespo
Presidente del Consejo General de Colegios de
Administradores de Fincas de la Comunitat Valenciana



N.º 0 / 1997



N.º 1 / 1997



N.º 26 / 2001

25^o ANIVERSARIO



N.º 84 / 2016



N.º 89 / 2017



N.º 93 / 2018



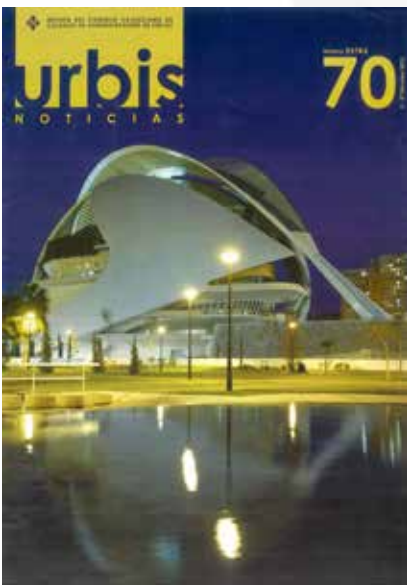
N.º 34 / 2003



N.º 43 / 2005



N.º 53 / 2008



N.º 70 / 2012



N.º 76 / 2014



N.º 82 / 2015



N.º 96 / 2019



N.º 100 / 2020



N.º 102 / 2021

III PREMIO ESPECIALÍSSIM 2022

III edición del Premio Especialíssim 2022, que se otorga cada año a un ilustre valenciano de las artes, las ciencias y el deporte, y que organizan el Colegio de Administradores de Fincas de Valencia-Castellón y la Federación de Fallas de Sección Especial de Valencia.

Un acto de entrega solemne, que hizo que en el año 2020, recibiera el galardón el científico Santiago Grisolía. En 2021, fue para la doctora y oncóloga Ana Lluch, y en 2022, el premiado es el abanderado español en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020 Ricardo Ten Argilés. Deportista español que compite en natación y ciclismo adaptados. Ganó ocho medallas en los Juegos Paralímpicos de Verano entre los años 1996 y 2020. Ha conseguido más de 100 medallas entre nacionales, europeos, mundiales y juegos.

Sextos Juegos Paralímpicos para Ten, con la gran novedad de cambiar de disciplina. Dejó la natación para pasar a la bicicleta, la misma que le ayudó a superar su duro accidente con ocho años.

Entregó el premio Carmen Martín Carbonell, Fallera Mayor de Valencia 2022, junto a Nerea López Maestre, Fallera Mayor Infantil de Valencia 2022.

El acto fue el jueves 3 marzo a las 17.30, retransmitido en directo por *streaming* desde el Canal de YouTube del Colegio, con la asistencia de muchas autoridades, entre las que se encontraban varios concejales con representación en el Ayuntamiento de Valencia, el secretario autonómico de Vivienda y Función social,

José Climent, secretario del Colegio de Alicante; Sebastián Cucala, presidente del Colegio de Valencia y Castellón; y Rafael Mengó, presidente de la Federación de Fallas de Sección Especial de Valencia.

Ricardo Ten hizo entrega de la dotación económica del premio a la Federació d'Esports Adaptats de la Comunitat Valenciana.

El evento contó con el patrocinio de:

 **Sabadell**
Professional







Falleras Mayores de Valencia junto al premiado Ricardo Ten +



Presidente y secretaria del Colegio junto a Ricardo Ten +



Junta de Gobierno con las Falleras Mayores de Valencia +

RICARDO TEN ARGILÉS



Santiago Grisolia, premio Especialísim 2020 ↗



Ana Lluç, galardonada en 2021 ↗



↗ Salón de actos repleto



↗ Entrega del cheque del Sabadell ↗



EL CONSELL LANZA EL PLAN RENHATA 2022



President Puig +

El edificio en el momento de la solicitud debe tener una antigüedad superior a 20 años. No será necesario cumplir esta condición en el caso de actuaciones de adaptación de la vivienda para personas empadronadas con diversidad funcional con un grado de discapacidad superior al 33% o para personas mayores de 70 años. También deberá ser primera vivienda.

Puede solicitarse hasta el 13 de abril, para ayudas a la rehabilitación interior de las viviendas. Obras presupuestadas hasta 12.000 euros, y pueden estar sin empezar, en curso o terminadas.

Inicialmente, tendrá un importe de 4 millones de euros —extensibles hasta los 9 millones— para mejorar la calidad de vida de los valencianos a través de la dignificación de las viviendas.

El acto lo abrieron Laura Soto, secretaria autonómica de Vivienda, y Héctor Illueca, vicepresidente y conseller de Vivienda, y lo cerró Ximo Puig, presidente de la Generalitat Valenciana.



Inicialmente, tendrá un importe de 4 millones de euros —extensibles hasta los 9 millones— para mejorar la calidad de vida de los valencianos a través de la dignificación de las viviendas



NUEVAS DEDUCCIONES EN IRPF POR INVERSIÓN EN OBRAS DE REHABILITACIÓN



Con el objetivo de mejorar la eficiencia del parque inmobiliario en España, se han activado varias medidas, entre las que destacan unas deducciones fiscales que entran en vigor este mismo año y para las que el Gobierno destinara 450 millones de euros provenientes de las ayudas de los fondos europeos para mejorar la eficiencia energética de viviendas y edificios.

El Real Decreto-ley 19/2021 de 5 de octubre de 2021 introduce tres nuevas deducciones temporales en la cuota integrada estatal del IRPF aplicables sobre las cantidades invertidas en obras de rehabilitación que contribuyan a alcanzar determinadas mejoras de la eficiencia energética de la vivienda habitual o arrendada para uso como vivienda con arreglo a la legislación sobre arrendamientos urbanos, de modo que su destino primordial sea satisfacer la necesidad permanente de vivienda del arrendatario, y en los edificios residenciales, acreditadas a través de certificado de eficiencia energética.

La normativa diferencia tres bonificaciones cada una de ellas con unos requisitos y unos límites máximos.

1. Deducción por obras para la reducción de la demanda de calefacción y refrigeración: 20%.

Podrán deducirse el 20% de las cantidades satisfechas

desde la entrada en vigor de la normativa y hasta el 31 de diciembre de 2022 por las obras realizadas para la reducción de la demanda de calefacción y refrigeración.

La base máxima anual de esta deducción será de 5.000 euros anuales.

Es requisito indispensable que la reducción de la demanda de calefacción o refrigeración sea al menos del 7% de la suma de los indicadores de demanda del certificado de eficiencia energética expedido por técnico competente después de la realización de las obras, respecto del expedido antes del inicio de estas.

2. Deducción por obras para la mejora en el consumo de energía primaria no renovable: 40%.

Dan derecho a deducción aquellas obras que hayan reducido al menos un 30% el indicador de consumo de energía primaria no renovable, o bien, consigan una mejora de la calificación energética de la vivienda para obtener una clase energética A o B, en la misma escala de calificación. Estas obras deben de realizarse entre el 6 de octubre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022.

La base máxima de la deducción será de 7.500 €.

3. Deducción por obras de rehabilitación energética: 60%.

Las edificaciones en las que se desarrollen estas obras deben de estar ubicadas en edificios de uso predominantemente residencial, y darán derecho a deducción aquellas obras que hayan reducido al menos un 30% el indicador de consumo de energía primaria no renovable, o bien, consigan una mejora de la calificación energética de la vivienda para obtener una clase energética A o B, en la misma escala de calificación.

Estas obras deben de realizarse entre el 6 de octubre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022.

La base máxima de la deducción será de 5.000 € anuales.

En principio se puede aplicar en 2021, 2022 y 2023. No obstante, es requisito para poder aplicar la deducción que se haya expedido el certificado de eficiencia energética emitido después de las obras antes del 1 de enero de 2024. Las cantidades satisfechas no deducidas por exceder de la base máxima anual de deducción podrán aplicarse, con el mismo límite, en los cuatro ejercicios siguientes, sin que en ningún caso la deducción acumulada pueda exceder de 15.000€.

Si la coyuntura internacional nos lo permite, sería un buen momento para realizar este tipo de mejoras encaminadas a mejorar la eficiencia energética de nuestros edificios.

Saida Mañas Tapia

Asesoría Fiscal del Colegio de Administradores de Fincas de

Valencia-Castellón

DESCUBRE EL SEGURO MÁS COMPLETO PARA PROPIETARIOS DE UN EDIFICIO

En Grupo Mutua de Propietarios hemos lanzado el seguro más completo del mercado dirigido a propietarios de edificios.

Permite al propietario de un edificio, asegurarlo de forma correcta con un importante ahorro, ya que evita tener que realizar además los seguros de hogar de cada vivienda para asegurar los muebles y electrodomésticos que pertenecen al propietario.



Con el seguro **Mutua Edificio Confort para Propietarios de Edificios**, puedes asegurar **tanto las zonas comunes como las privadas, el continente y contenido** de las zonas comunitarias y de las zonas interiores de cada una de las viviendas. El propietario puede olvidarse de qué cubre la póliza de edificio y qué cubre la póliza de hogar. Nosotros lo cubrimos en una misma póliza.



Además de las garantías que cubre normalmente un seguro de edificios, incluimos otras garantías que hemos adaptado para propietarios verticales:

1.- Daños al contenido de las viviendas del propietario

Esta cobertura es muy importante ya que cubre los daños materiales directos ocasionados a los muebles, ajuar doméstico y electrodomésticos ubicados en las distintas viviendas del edificio asegurado, propiedad del asegurado, propietario vertical, por hechos cubiertos por las garantías de Incendio y afines, Extensivos, Fenómenos atmosféricos, Daños eléctricos privados, y por las coberturas de Daños propios causados por aguas y Robo, siempre que dichas garantías y coberturas figuren como contratadas en la Condiciones Particulares.

Esta garantía está pensada para aquellas viviendas que el propietario alquila con algunos muebles o electrodomésticos incluidos.

El propietario tiene la opción de contratar un capital de contenido por vivienda de hasta 20.000 euros.

2.- Actos vandálicos del inquilino

Esta garantía cubre los deterioros inmobiliarios y al robo del Continente en el interior de las viviendas, causados por inquilinos titulares de un contrato de arrendamiento de dichas zonas, como consecuencia de actos de vandalismo o malintencionados.

3.- Defensa jurídica del arrendador

A través de esta garantía, el propietario del edificio contará con el servicio de defensa jurídica que te ayudará a recuperar tu vivienda, si tu inquilino no te la devolviese tras finalizar el contrato y te ayudará a reclamar las rentas que este inquilino te haya impagado.

4.- Defensa jurídica ante la ocupación ilegal

En Grupo Mutua de Propietarios te damos la oportunidad de proteger tu inmueble ante la ocupación ilegal de tu edificio y de las viviendas y locales del mismo. Te garantiza la defensa de tus derechos y la reclamación de los daños que te ocasionen los responsables de la ocupación

5- Responsabilidad Civil Inmobiliaria de zonas de uso privativo.

En este seguro no tendrás que preocuparte por donde se ocasiona el siniestro, cubrimos la responsabilidad civil inmobiliaria del propietario, originada tanto en las zonas comunes del edificio, como a través de esta cobertura en las zonas de uso privativo.

6-Rotura de cristales del continente privativo y placas de vitrocerámica

Cubrimos la rotura de cristales del continente del interior de las viviendas y las placas vitrocerámicas

Y además, ofrecemos una serie de servicios, que hacen de este seguro de edificios, único en el mercado:

Incluimos la realización de la ITE/IEE del edificio sin coste adicional, el análisis de factibilidad de implantación de instalaciones de eficiencia energética y de puntos de recarga de vehículos eléctricos y la tramitación y gestión de subvenciones para obras de rehabilitación y mejora energética.

WEBINAR SOBRE LAS AYUDAS AL AUTOCONSUMO EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

El pasado 1 de marzo, realizamos en el Colegio de Administradores de Fincas de Alicante (COAFA) un webinar de la mano de la Conselleria de Transición Ecológica.

Pedro Fresco, director general de Transición Ecológica, nos expuso con detalle las ayudas al consumo

y almacenamiento en el sector residencial, el sector público y el tercer sector, enmarcadas dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Energías renovables. Amparo Carretero, responsable de Formación del COAFA, fue la presentadora y moderadora del evento.



Webinar Conselleria

Tenemos las claves de la Seguridad para su comunidad

Conserjes Profesionales
Vigilantes de Seguridad
Extintores · Alarmas



Grupo Levantina

La marca de la seguridad

Pasaje Ruzafa 4 · 46004 · Valencia · Tef: 96 351 56 00 · levantina@levantina.net · www.levantinadeseguridad.es





CAATIE VALENCIA

Colegio Oficial de
Aparejadores, Arquitectos Técnicos
e Ingenieros de Edificación de Valencia



Arquitecto Técnico *tu profesional de confianza*

Mantenimiento y rehabilitación
de fachadas y cubiertas

Informe de Evaluación del Edificio (IEEV.CV)

Obras para mejora de accesibilidad
en elementos comunes:
accesos, itinerarios accesibles,
bajada de ascensores a cota 0, dotación
de ascensor en edificios que no tienen, etc.

Asesoramiento e informes
técnicos sobre humedades y en
general sobre lesiones en los edificios

Administradores de Fincas y Arquitectos Técnicos formamos un tándem en el mantenimiento y mejora de los edificios. La insustituible labor de asesoramiento, administración y gestión de la comunidad de propietarios se complementa con la del arquitecto técnico, experto en edificación, su proceso constructivo y sus posibles problemas y soluciones. Esta colaboración supone un valor añadido a la labor del administrador, que cuenta con el apoyo de un técnico experto en el edificio que gestiona a los oficios intervinientes, controla los plazos, la correcta ejecución y su seguridad, y ofrece respuestas precisas en las situaciones de obras que tanta inquietud y conflictos suelen crear.

WEBINAR SOBRE LAS SUBVENCIONES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE PYMES Y AUTÓNOMOS

El pasado 2 de febrero, realizamos en el Colegio de Administradores de Fincas de Alicante (COAFA) un webinar patrocinado por la empresa PYME UP sobre el Programa Kit Digital para Pymes, que se está poniendo en marcha a cargo de los fondos europeos Next Generation. Estas ayudas están dirigidas a cualquier tipo de empresa de hasta

50 trabajadores. Es una ayuda para la digitalización de las empresas, desde realizar una web, tienda *online*, gestión de redes sociales, creación de estrategias de marketing, etc.

Más información:

<https://www.acelerapyme.gob.es/kit-digital>



VICERREINIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DIGITALIZACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es

KIT
DIGITAL



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

XIII JORNADA DE FORMACIÓN MANUEL ROBERTO



COAFA en Madrid +

El pasado 11 de marzo, miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Administradores de Fincas de Alicante (COAFA) viajaron a Madrid para una formación en las XIII Jornada de Formación Manuel Roberto, auspiciada por el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de España (CGCAFE) sobre campañas digitales, libro electrónico de actas, prevención de riesgos laborales en las comunidades de propietarios y mucho más.

Ponencias que pusieron de relieve la importancia de conocer y usar las últimas herramientas digitales que la tecnología nos brinda, para actualizar nuestros colegios y que, en definitiva, redunde en la gestión con los colegiados.



VIDEOPORTEROS
VEO

CON DESVÍO DE
LLAMADA A MÓVIL

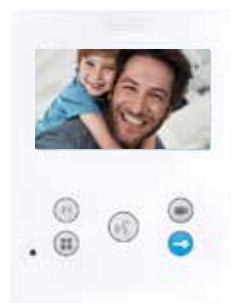


FERMAX

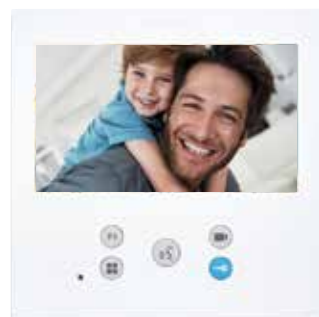
Con los monitores VEO de Fermax podrás **abrir la puerta** y **contestar las llamadas** de tu casa desde el móvil, estés donde estés.



VEO 



VEO XS 



VEO XL 

DUOX plus

www.fermax.com



QUÉ DEBE SABER

UN ADMINISTRADOR DE FINCAS ANTES DE REALIZAR UNA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN LAS COMUNIDADES DE VECINOS



Cada vez nos preguntan más sobre la posibilidad de realizar una instalación solar fotovoltaica para autoconsumo sobre la cubierta del edificio del que somos administradores. Pero ¿sabemos si se puede instalar?, ¿sabemos si será rentable?, ¿si realmente tendremos ahorro?...

En una comunidad de propietarios se pueden realizar dos modalidades de autoconsumo:

- Autoconsumo individual
- Autoconsumo colectivo

El autoconsumo individual sería aquel en el cual la electricidad generada por la instalación fotovoltaica solamente la consume un único usuario, que podría ser el consumo de la comunidad o un vecino que desee hacerse la instalación para él y que tendrá que pedir permiso a la comunidad y cada uno asumirá el coste de la misma.

En el caso de autoconsumo colectivo, un grupo de vecinos (consumidores de electricidad), entre los cuales también podría estar el consumo de la comunidad, se ponen de acuerdo y entre ellos realizan una instalación común para todos ellos y se reparten la energía producida mediante unos coeficientes, en base a la potencia de instalación que requiera cada uno. En este caso, el coste de la instalación también se reparte en base a esos coeficientes.

Si las instalaciones las quieren hacer a nivel

particular los vecinos para sus propios consumos, tanto la administración como la comunidad deberán intervenir en que se otorgue permiso por parte de la comunidad de propietarios sobre la superficie a ocupar por la instalación fotovoltaica, y una vez se dé permiso por parte de la comunidad, se debería requerir al titular de la instalación tanto los permisos de obra en el ayuntamiento como su legalización en Industria, para estar seguros de que esta instalación se ha ejecutado cumpliendo con la normativa vigente.

Si el titular de la instalación fotovoltaica va a ser la comunidad de propietarios, en este caso hay unos parámetros básicos que, como administradores, tal vez deberíamos conocer para, a simple vista y sin tener más conocimientos técnicos, saber si es factible una instalación fotovoltaica en el edificio que administramos.

El primer parámetro sería el saber si hay suficiente espacio en la cubierta del edificio para poder realizar la



Hay unos parámetros básicos que, como administradores, tal vez deberíamos conocer



instalación de módulos fotovoltaicos, teniendo en cuenta que por cada kilovatio pico (kWp = potencia instalada en módulos) instalado se necesitan aproximadamente unos 8 m², para una instalación de 5 kWp, se necesitan 40 m² y además que en esta superficie los módulos se puedan orientar al sur, incluso podría ser suroeste o sureste, pero nunca al norte.

Si una vez revisado tenemos superficie suficiente, lo siguiente a tener en cuenta sería comprobar que sobre esa superficie en la que nos cabe la instalación no se proyectan sombras, ya que el peor enemigo de una instalación solar fotovoltaica es la sombra, no siendo eficiente y su producción sería menor a la que podría tener. Hay que tener en cuenta que en la cubierta de un edificio hay muchos antepechos, chimeneas, torreones, antenas y otras instalaciones que proyectan sombras.

Y por último, sería comprobar que las canalizaciones de la instalación se pueden llevar desde la cubierta hasta el cuadro de protecciones del consumo comunitario por zonas comunes.

Con esto y sin tener mayor conocimiento técnico, en el caso de que un vecino o el presidente de la comunidad nos pregunten si es posible realizar una instalación fotovoltaica, podríamos informarle, basándonos en los parámetros anteriores, si es posible o no.

Si estos parámetros anteriores no se dan, ya no sería necesario invertir más tiempo en pedir ofertas a instaladores, ya que o no hay espacio o existen muchas sombras y no sería rentable la instalación.

En el caso de que se cumplan los parámetros anteriores, el siguiente paso sería el de pedir ofertas a instaladores con el correspondiente estudio de producción, ahorro y amortización. Cabe destacar que la mayoría de empresas dedicadas en exclusiva a la ejecución de instalaciones fotovoltaicas realizan este tipo de estudio con su correspondiente oferta, y que seguramente ninguna de las ofertas que pidamos será igual, en cuanto a materiales utilizados (distintas marcas de inversor, de módulos...), garantías, etc.

Para solicitar una oferta lo que nos van a pedir en estas empresas será la factura eléctrica del consumo, para poder sacar de la factura los kWh consumidos, y en base a esto, calcular la potencia necesaria de la instalación para tratar de autoconsumir la mayor parte de la energía producida. Para ello tendremos que aportar las facturas de todo un año, ya que no se consume igual en verano que en invierno. Y si es posible, lo ideal sería proporcionar a la empresa instaladora el consumo hora a hora, ya que, como sabéis, una instalación solar fotovoltaica solo produce por el día y solamente con la factura es más difícil sacar qué parte del consumo es diurno o nocturno.

También quería destacar que actualmente existen multitud de empresas instaladoras entre las que también entran en juego las propias comercializadoras, y que en las ofertas que ofrecen el descuento de las subvenciones, hay que llevar cuidado, porque, como sabéis, las subvenciones se pueden conseguir o no, pero como os indico en las ofertas, algunas empresas dan por hecho que las subvenciones se consiguen sí o sí, y calculan la amortización teniendo esto en cuenta, con lo que sería conveniente que en las ofertas que se pidan revisemos si la amortización de la instalación se realiza sobre el importe total o sobre el importe con la subvención concedida, así como tener en cuenta que la subvención se va a recibir después de haber realizado la instalación y haber realizado el pago por el importe total de la misma, con lo que es conveniente no contar con la subvención para saber si la comunidad tiene el importe total y será capaz de afrontar el pago.

Con esto, espero haber despejado algunas de las dudas y consultas que me han ido realizando algunos compañeros, para saber cómo proceder o qué pasos dar cuando les hacen consultas sobre la posibilidad de realizar la instalación fotovoltaica en la comunidad de vecinos.

Juan Manuel Rodríguez
Ingeniero técnico industrial y asesor del Colegio de Administradores de Fincas de Alicante



Grupo Soldene

¡Manos a la brocha!

Servicio de pintura profesional en obra nueva, reformas o siniestros, con la garantía Jelos & Guadalaviar

- Fachadas de edificios.
- Escaleras.
- Zaguanes.
- Mantenimiento.
- Portales.
- Acabados decorativos.
- Suelos de garaje.
- Patios de luces.

Lo que nos hace diferentes

- ✓ Personal propio.
- ✓ Materiales de 1ª calidad con una mayor durabilidad.
- ✓ Acabados 100% profesionales.

Si ya eres cliente 'J&G', financiamos los trabajos hasta 12 meses sin intereses.

☎ 695 693 902 - 96 395 32 57

www.jelos-guadalaviar.es - info@jelos-guadalaviar.es





8M

DÍA INTERNACIONAL
DE LA MUJER
TRABAJADORA

DÍA DE LA MUJER ADMINISTRADORA DE FINCAS



Secretarias de diferentes juntas de gobierno, unidas por el Colegio ↗

El 8 de marzo, celebramos un encuentro en nuestra sede con motivo del Día de la Mujer Administradora de Fincas. En la mesa de debate hubo aportaciones sobre la evolución del papel de la mujer en el ámbito profesional de nuestro colectivo, su incorporación en la institución colegial y la conciliación familiar.

Interesantes las vivencias de las compañeras con más años de colegiación, y también la percepción de las nuevas colegiadas.

Un lujo poder contar para la charla con referentes de la profesión como son las tres secretarias de las distintas juntas de gobierno que han pasado a lo largo de los años por el Colegio. Agradecemos la colaboración de Vanina Cernotto, Amparo Conejos, Alicia Castillo, Rebeca Pardo y Marta Tur. Encuentro ameno, que finalizó con un vino de honor.



Durante las ponencias ↗



↗ Momento de la charla

↓ En la Ciudad de la Justicia



DÍA EUROPEO DE LA MEDIACIÓN

El 20 de enero, con motivo de la celebración del Día Europeo de la Mediación, se celebraron diversos actos en los que nuestro Centro de Mediación (CEMEI) estuvo representado con la asistencia de nuestro presidente, Sebastián Cucala; la directora del CEMEI, Verónica Galindo; la coordinadora del CEMEI, Virginia Madrid; y diversos miembros de la Comisión de Mediación. El Salón de Actos de la Ciudad de la Justicia acogió, como es habitual, a numerosas personas para participar de los eventos celebrados, en presencia de las autoridades, profesionales y público asistente.

Aunque somos conscientes de que todavía hay gran desconocimiento de la mediación por el público general y por los profesionales, tanto del ámbito jurídico, como de la administración de fincas, se demostró que el uso de esta figura para la resolución pacífica de controversias está cada vez más aceptado, tanto en el escenario privado, como en los tribunales (mediación intrajudicial). Nos llena de esperanza la colaboración de los estudiantes en este día y su participación en los concursos que desde el Punto Neutro por la Mediación de Valencia se convocan todos los años, que contribuirá a que una generación aprenda a gestionar el conflicto de la forma adecuada y construya una sociedad empática y capaz de dialogar con el otro desde el respeto y la empatía.

Y es que los mediadores no podemos evitar sonreír cuando oímos a un juez decir que, gracias a la mediación, ha podido resolver satisfactoriamente un litigio, que, en los estrechos márgenes de la ley, difícilmente podría haber

abarcado, ni siquiera contemplado, las necesidades reales de demandantes y demandados. Y si es un juez de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y el pleito es contra el Ayuntamiento de Valencia, y el demandante es una asociación vecinal, los mediadores del CEMEI celebramos con entusiasmo que se reconozca nuestra labor, que dista mucho de una simple intención de conciliar intereses contrapuestos, y se tiene mucho de profesionalidad, estudio, herramientas cuidadosamente aplicadas y mucha, mucha ciencia.

Escuchamos también al sector universitario, germen de nuevos profesionales, abogar por esta valiosa figura. Y aprendimos de las experiencias de mediación comunitaria, entre la policía local y la comunidad china.

En el ámbito docente, en la sede de La Nau de la Universitat de València, nuestra coordinadora participó de la ponencia *La mediación comunitaria y vecinal en el CEMEI*, en el seminario de la Cátedra de la Mediación de la Universitat de València, compartiendo con alumnos, profesores y profesionales, y con la presencia de la consellera de Justicia, la experiencia de nuestro Centro de Mediación, desde 2013, dejando constancia de nuestra experiencia, especialidad, profesionalidad y constancia en la aplicación y divulgación de la mediación.

Virginia Madrid del Toro
Coordinadora del Centro de Mediación del Colegio de Administradores de Fincas de Valencia-Castellón

XIII JORNADA DE FORMACIÓN MANUEL ROBERTO



Apertura de la Jornada por Salvador Díez ↗



↗ Durante la formación

XIII Jornada de Formación Manuel Roberto en Madrid para los miembros de juntas de gobierno de los colegios de administradores de fincas de España.

Encuentro de la profesión con muchas ganas de vernos de manera presencial en el Hotel Novotel Madrid Center para hablar sobre Brand Center y campañas digitales, libro electrónico de actas, prevención de riesgos laborales en las comunidades de propietarios, firma de nuevos convenios y defensa de nuestra marca profesional.

Las juntas de gobierno del Colegio de Administradores de Fincas de Valencia-Castellón y del Colegio de Administradores de Fincas de Alicante asistieron a la jornada formativa.



↗ Junta de Gobierno del Colegio de Administradores de Fincas de Valencia-Castellón

VALÍA

SERVICIOS

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y ADECUACIÓN



Cubiertas

Fachadas

Accesibilidad

ASISTENCIA 24 h / 365 días
ASESORIA TÉCNICA Y TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA
INFORMES ACTUACIÓN PARA TRAMITACIÓN INDEMNIZACIONES
FINANCIACIÓN DE OBRAS

☎ 96 311 76 88 ☎ 660 20 30 04
✉ comercial@valiagrupo.com 🏠 valiamedioambiental.com



VALÍA

TRABAJOS CON RIESGO DE AMIANTO

DESMONTAJE DE TODO TIPO DE FIBROCEMENTO

- Bajantes y conducciones de suministro
- Canalones
- Colectores
- Cubiertas
- Depósitos acumulación agua



ASESORAMIENTO TÉCNICO Y TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA
EMPRESA ACREDITADA INSCRITA EN EL RERA CON Nº 46/370

☎ 96 311 76 88 ☎ 660 20 30 04
✉ comercial@valiagrupo.com 🏠 valiamedioambiental.com

MARTES ECOLÓGICOS



Hemos comenzado 2022 con los Martes Ecológicos en una franja horaria distinta a la habitual, de 13.00 a 14.00, buscando siempre el mejor acomodo a nuestra jornada de trabajo. Como sabéis, las temáticas giran en torno a la rehabilitación energética de los edificios, el autoconsumo energético, ayudas públicas, y las tan traídas Next Generation. En la mayor parte de los webinar, intentamos contar con la Administración y con entidades público-privadas que nos cuentan sus iniciativas. Todas las jornadas están grabadas y podéis seguirlas de manera gratuita desde el canal de YouTube del Colegio. No obstante, la participación en directo os permite hacer las preguntas que consideréis oportunas.

En los próximos años nuestra profesión va a jugar un papel importante como dinamizador del sector de la rehabilitación. Las administraciones públicas y las empresas privadas, conociendo esta posición, cuentan con nosotros en las iniciativas que acometen. Es por ello que tenemos que estar preparados para los retos que se avecinan. Os espero en los próximos martes.

Juana Blasco Soler
Directora de la Comisión de Concienciación Ecológica del Colegio
de Administradores de Fincas de Valencia-Castellón



Martes Ecológicos →

NUEVA ASESORÍA LABORAL Y FISCAL



† Nuevo equipo de asesores



Mañas Asesoramiento y Gestión es la asesoría seleccionada para dar servicio a los colegiados en materia fiscal, laboral y contable. Los nuevos asesores del Colegio tienen su despacho en la calle Colón, n.º 7 de Valencia.

Mañas Asesoría y Gestión es un grupo de profesionales que, desde su fundación como empresa de servicios por Joaquín Mañas García en 1959, dirige su actividad hacia la atención jurídico laboral, fiscal y mercantil de la empresa, así como a la tramitación de todo tipo de prestaciones de la Seguridad Social.

Actualmente dirigen la empresa:

- Saida Mañas Tapia, abogada y gestora administrativa especialista en Derecho fiscal, tributario y sucesorio.
- Iván Mañas Tapia, abogado y graduado social. Asesor jurídico en materia sociolaboral y empresarial.

PRO de PROfesional

Financiación para la rehabilitación de comunidades de propietarios con unas condiciones interesantes.

Un compromiso que va más allá de lo estipulado. Un compromiso contigo. Un compromiso con tus proyectos. Este es el compromiso de trabajar con una entidad especialmente sensible a las necesidades PROfesionales.

Como miembro del **Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Valencia y Castellón**, ponemos a tu disposición una financiación en la que el titular del préstamo es la comunidad de propietarios. Un préstamo asequible y transparente para reformar o modernizar la propiedad.

Te estamos esperando



ENCUENTRO EN BENICARLÓ



De nuevo hemos vuelto a tener un encuentro de administradores de fincas colegiados en Benicarló, para celebrar la Fiesta de la Alcachofa que se celebra cada año en

la localidad. Siempre es una buena excusa para juntarnos los compañeros y compartir un rato de charla y mesa, aprovechando la buena gastronomía y los productos de la zona.




 **elekluz**
energía valenciana para tu comunidad

cercanía · transparencia · eficacia

Comercializadora eléctrica especializada en Administradores de Fincas.

Reduce los costes de tus facturas eléctricas

www.elekluz.com
 **963 408 025**

Obras y Reformas levante

SERVICIOS INTEGRALES PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS



FINANCIAMOS SU OBRA HASTA EN 10 AÑOS SIN AVALES

**¡NOS ESPECIALIZAMOS EN ALUMINOSIS -
REFUERZOS ESTRUCTURALES -
IMPERMEABILIZACIÓN DE TERRAZAS Y CUBIERTAS
- RESTAURACIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS... Y
MUCHO MÁS!**

C/ Don Juan de Austria 4-2º36 - 46002 - Valencia
Tel 963 250 777 - info@obraslevante.es
www.obraslevante.es

Obras y Reformas Levante es una empresa especializada en la realización de refuerzos estructurales, ya sean por aluminosis u otras patologías del hormigón, y en consecuencia todos los trabajos anexos que conllevan obras de esas características, como impermeabilizaciones y resto de envolvente de la finca, lo que se podría denominar rehabilitación integral de edificios.

Somos una empresa cuyo personal cuenta con más de 25 años de experiencia en el sector, y cabe resaltar que todos los trabajos de albañilería los ejecutamos con personal propio, siendo el adecuado según la especialidad, no subcontratando nuestras obras, con unos presupuestos detallados y precios acordes a mercado.

Siempre recomendamos que las obras se realicen con un proyecto de ejecución redactado por un técnico competente, de esa manera interviene un profesional realmente necesario y aporta una doble garantía a los trabajos que se realizan.

Creemos que es muy importante cumplir minuciosamente la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para evitar cualquier incidencia, por lo que todo nuestro personal está cualificado con los cursos en materia preventiva, de formación y especialización necesarios.

Hay que tener en cuenta algo muy importante que es el Seguro de Responsabilidad Civil. Cuando se contrata a una empresa, cometemos el error de solamente comprobar que esté el recibo pagado. Además, hay que ver si las coberturas contratadas cubren la obra a ejecutar e indica de manera explícita textos como trabajos verticales, daños producidos por agua, derribos o lo más importante, que tengan incluidos los trabajos que afecten a ESTRUCTURAS. Si no están contempladas dichas coberturas (o están

excluidas expresamente como en muchos casos, cualquier siniestro independientemente de la cuantía del mismo, no tendría cobertura por parte de la compañía. Como ejemplo una ménsula de un balcón en la que se interviene al ejecutar una fachada, es un elemento estructural que no debería tocar aquel que su seguro no lo indique explícitamente.

Nuestra empresa dispone de un seguro específico que contempla todo lo indicado por un importe de 3.000.000 € (tres millones de euros) que cubre cualquier daño que se pudiera ocasionar tanto en su obra como a terceros, además, dispone de una cláusula adicional "Post-Trabajos", con cobertura de cualquier daño que se pudiera ocasionar a consecuencia de los trabajos finalizados.

Nuestra empresa se encuentra inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas del sector de la construcción REA; Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado ROLECE; Registro de empresas con riesgo de amianto RERA; estamos homologados por OVOVAL para realización de zanjas en vía pública, y somos empresa homologada para la instalación de los refuerzos estructurales del sistema de MECANOVIGA.

A la hora de elegir una empresa para su obra, escojan de las que puedan pedir más de una referencia, y desconfíen de las que dicen SI a todo, ya que como dijo D. Francisco de Quevedo, "Nadie ofrece tanto como el que no va a cumplir".

Por último, pero no menos importante, somos conscientes que un cliente satisfecho es un trabajo bien hecho. No obstante, somos humanos y nos podemos equivocar, por lo que si de algo deben estar seguros es que podrán contar con nosotros para subsanar cualquier deficiencia en nuestros trabajos, pues nuestra garantía es una garantía real.



Cubierta inclinada



Actuación en Santa Catalina

LOS GASTOS DE COMUNIDAD EN LAS CRISIS MATRIMONIALES



En multitud de ocasiones los conflictos derivados de las crisis matrimoniales de los propietarios salpican a la comunidad en la que estos residen, siendo habitual que las partes enfrentadas discutan, no solo sobre a quién corresponde el uso de la vivienda, sino también, sobre a quién corresponde la obligación de pago de los gastos comunitarios de esa vivienda que van a dejar de usar, al menos de forma conjunta y simultánea.

Si analizamos la cuestión desde un punto de visto jurídico, ambos pueden estar cargados de razón por cuanto parte de esos gastos comunitarios derivarán directamente del uso de la vivienda, que por lo general quedará en manos de uno de ellos (por ejemplo consumos de agua/luz comunitaria, limpieza de portal/escalera), y parte serán gastos necesarios para conservar, mantener, incluso para revalorizar la propiedad que, dado el régimen matrimonial aplicable en la Comunitat Valenciana, en muchos casos nos encontraremos con que esa propiedad recae en la sociedad de gananciales hasta que se produzca su liquidación.

Nos encontramos con la pregunta de cómo debe actuar la comunidad y a quién debe esta reclamar las cuotas pendientes en esas situaciones de crisis matrimoniales. La respuesta la encontramos en el artículo 1.137 del Código Civil (CC), que establece la solidaridad de la deuda entre los condóminos y, por tanto, el derecho del acreedor (la comunidad de propietarios en este caso) de dirigirse contra cualquiera de ellos (ambos cónyuges) por la totalidad de la deuda.

Esa obligación de los copropietarios de un mismo inmueble, de actuar frente a la comunidad como si de un solo propietario se tratara, la encontramos en lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Propiedad Horizontal (LPH), que establece que en el caso de que la propiedad del componente recaiga en varios titulares, deberán estos nombrar un representante de cara a las gestiones comunitarias,

como es la asistencia a la junta.

Los pactos internos que puedan alcanzarse entre los copropietarios, en este caso entre los cónyuges, no serán oponibles a la comunidad, tercero ajeno a esas discusiones/acuerdos en los que no interviene, por lo que, en caso de impago de las cuotas comunitarias, la comunidad podrá dirigirse contra cualquiera de los propietarios, sea o no usuario de la vivienda.

No obstante lo anterior, establece nuestra jurisprudencia que nada impide que en los procesos de separación o divorcio, se pacte entre las partes no solo la adjudicación del uso de la vivienda, sino que también se determine en sentencia quién será el obligado al pago de los gastos comunitarios, siendo responsabilidad de ambos si no existe esa previsión expresa.



A pesar de estos pactos internos que vinculan a la pareja, la comunidad de propietarios tendrá acción contra ambos



A pesar de estos pactos internos que vinculan a la pareja, la comunidad de propietarios tendrá acción contra ambos, sin perjuicio del que el cónyuge pagador genere una deuda a la sociedad ganancial que en la liquidación final habrá que tener en cuenta. En ese caso, surgirá el derecho del copropietario para reclamar a los demás condóminos conforme al art. 1.145 CC. No obstante, este derecho de reembolso frente a los demás comuneros no exime, a nuestro juicio, al cónyuge pagador de su obligación del pago de las cuotas por entero cuando sea la comunidad la que se dirija contra él.

En este sentido se pronuncian dos sentencias recientes dictadas por la sección 10.ª de la Audiencia Provincial (AP) Valencia, sentencia 166/2021, de 6 de mayo y sentencia 327/2021, de 6 de septiembre. Vemos cómo en ambas se hace referencia a la jurisprudencia consolidada de nuestro Tribunal Supremo (TS) que fija su posición de un modo definitivo con un criterio claro y uniforme recogido en dos sentencias dictadas en interés casacional (STS de 25 de septiembre de 2014, seguida por la posterior de 27 de junio de 2018).

Según nuestro Alto Tribunal, « la contribución a estos gastos generales del inmueble constituye una obligación impuesta, no a los usuarios, sino a los propietarios, salvo previsión expresa contraria en la sentencia que fijó las medidas definitivas, de modo que los gastos de la comunidad correspondientes a la vivienda familiar han de ser a cargo de la sociedad de gananciales cuando sea titular de la misma (o en su caso a cargo del propietario) con independencia de a quién se haya atribuido el uso tras la ruptura matrimonial».

En el mismo sentido, se pronuncia la STS de 25 de septiembre de 2014 cuando dispone que «Es evidente que en las relaciones entre la comunidad de propietarios y los propietarios individuales, los gastos de comunidad corresponden al propietario y este o estos serán los legitimados pasivamente para soportar las acciones de la comunidad en reclamación de las correspondientes cantidades, sin perjuicio de las acciones de repetición entre los copropietarios si procediese (art. 9 LPH). Ahora bien, nada obsta a que un tribunal de familia acuerde, en aras del equilibrio económico entre las partes (art. 103 CC) que el excónyuge que utilice la vivienda ganancial sea el que deba afrontar los gastos ordinarios de conservación. Este pronunciamiento no es contrario al art. 9 LPH pues este rige las relaciones internas entre aquellos como ocurre en este caso en el que la cuota ordinaria se impone en la resolución judicial a la hoy recurrente».

Por tanto, a la hora de reclamar la deuda, la solidaridad entre los cónyuges implica que el acreedor (la comunidad de propietarios) pueda dirigirse contra cualquiera de los deudores solidarios o contra todos ellos simultáneamente (art. 1144 CC) y el hecho de que los copropietarios del inmueble se encuentren divorciados o hayan llegado a un acuerdo, incluso aprobado judicialmente, respecto al uso o contribución de los gastos de la vivienda, afecta exclusivamente a ellos, sin que puedan imponerlo a la comunidad unilateralmente.

“
Lo acordado entre los cónyuges respecto del uso de la vivienda no afecta a terceros
 ”

Lo acordado entre los cónyuges respecto del uso de la vivienda no afecta a terceros, ni altera las obligaciones de los copropietarios frente a la comunidad. Seguirán respondiendo de las deudas devengadas con posterioridad a dicha situación de crisis, y además de forma solidaria, sin perjuicio de los derechos que pudiera ostentar internamente uno respecto del otro.




M.ª Dolores Delgado de Molina González
 Asesoría Jurídica del Colegio de Administradores de Fincas de Alicante



Signaturit Sign anywhere, anytime +  CAFirma

¿Ser tranquilo o estar tranquilo?

Deja de estar en alerta
Servicio de Asistencia Personalizada

-  Vigilamos las notificaciones de tus comunidades por ti
-  Emisión y custodia de certificados
-  **NUEVA** plataforma de firma digital Signaturit. Firma y envía con un solo clic.

¡Contacta con nosotros!

96 100 22 85

gestion@cafirma.com
www.cafirma.com

PREGUNTAS FRECUENTES

En caso de transmisión de un inmueble, ¿quién debe asumir las cuotas comunitarias extras que derivan de gastos por hechos ocurridos hace años, cuando aún no se había transmitido la finca?

La mayor parte de la doctrina conocida coincide en que lo realmente importante para determinar si debe abonar las cuotas el propietario actual o el anterior es cuándo se realiza el gasto. Si, por ejemplo, por sentencia de la Audiencia hay que arreglar unas goteras o filtraciones a un propietario del inmueble, la derrama extra que se pasa ahora al cobro corresponde pagarla al actual titular, no a aquellos que lo eran hace tres o cuatro años y que vendieron el piso o local a los actuales propietarios. Es el mismo supuesto que contempla el actual art. 17.11 de la Ley de Propiedad Horizontal (LPH) para las derramas por obras o mejoras: «Las derramas para el pago de mejoras realizadas o por realizar en el inmueble serán a cargo de quien sea propietario en el momento de la exigibilidad de las cantidades afectas al pago de dichas mejoras». Es cierto que dicho precepto solo habla de «obras de mejora», pero entendemos que cabe la aplicación analógica, pues en otro caso la comunidad tendría que buscar al anterior titular.

Nos preguntamos: «¿Qué hubiera ocurrido si cuando se transmite la finca hay un juicio pendiente de sentencia y se gana, y el nuevo propietario se encontrase con unas obras gratis o una indemnización?». Que, igualmente, habría disfrutado de los beneficios.

¿Qué repercusión puede tener para el vendedor la falta de notificación de la venta a la comunidad?

El propietario anterior viene obligado a notificar la venta a la comunidad y, en caso contrario, estará solidariamente obligado al pago de los gastos comunes, conforme al art. 9.1 i) LPH, salvo que cualquiera de los órganos de gobierno de la comunidad haya tenido conocimiento por cualquier otro medio, del cambio de titularidad.

Ello implica que si no se comunica la transmisión a la comunidad y se transmite la finca con saldo deudor, el art. 21.4 de la LPH permite que se reclame al anterior y también al nuevo, pero teniendo en cuenta siempre que el actual solo responde del año actual y los tres anteriores a la compra, con base en la afección real del art. 9.1 e) de la citada LPH.

Si fallece el propietario, ¿cuál es la responsabilidad de los herederos en el pago de cuotas?, ¿responden solo por el año en curso y los tres anteriores?

Si bien el art. 9.1 e) LPH solo hace responsable al «adquirente» de las deudas del año actual y de los tres anteriores, entendemos que esta limitación no cuenta en el supuesto de que el piso o local se reciba por herencia o legado, puesto que el art. 1.003 del Código Civil (CC) establece que por la aceptación de esta, el heredero será responsable de todas las cargas de la herencia. Se trata de una deuda personal del causante que, por la aceptación plena de la herencia, asume el heredero.



Asesores jurídicos del Colegio de Administradores de Fincas de Valencia-Castellón †



Da la bienvenida a las **Comunidades Inteligentes**

44 segundos es una empresa especializada en la digitalización de espacios públicos y privados mediante pantallas digitales interactivas.

Digitaliza GRATIS tus comunidades y conviértelas en Comunidades Inteligentes

Hemos creado 44 segundos para facilitar las tareas de los Administradores con sus comunidades de propietarios. Digitalizar los edificios con pantallas interactivas te conecta con tus comunidades en tiempo real para que no se pierdan nada.

Plataforma de comunicación GRATUITA

- Pantallas digitales interactivas y antivandálicas.
- Conexión y comunicaciones.
- Instalación y mantenimiento.
- Seguro por desperfectos.

Gestión eficaz de tus comunidades

- Envía comunicados desde tu despacho.
- Evita que pasen desapercibidos.
- Ahorra tiempo y costes de impresión, desplazamiento...
- Honorarios por la dedicación comercial.

Clientes satisfechos y fidelizados

- Noticias y ofertas del barrio y de marcas.
- Alertas de organismos oficiales.
- Información del tiempo, deportes, tráfico...
- Repositorio de actas, cuentas, libro del edificio...

Innova y convierte tus comunidades en inteligentes.



Cuando el piso o local es de varios propietarios, ¿puede exigirse a la comunidad que se divida la cuota en tantas partes como propietarios haya?

Aunque sean propietarios en proindiviso, no tienen derecho a exigir esa división de la cuota, pues la responsabilidad de los propietarios frente a la comunidad es de carácter solidario.

En el momento en que se inicia la Junta, ¿está obligada la comunidad a aceptar cheques o pagarés del moroso y permitirle hacer uso del derecho a votar?

En algunas ocasiones, un propietario moroso se presenta en la Junta con un pagaré o un cheque por el importe de la deuda y exige que se le deje votar porque está al corriente, y como acto de buena fe se le permite votar y luego resulta sin fondos. Este medio de pago no es aceptable en estos casos, debiéndose aceptar tan solo el pago en efectivo o resguardo de ingreso en la cuenta bancaria que la comunidad tenga abierta. Hay que tener en cuenta que los pagarés son un título valor que llevan consigo la posdatación en el pago, por lo que supone que en ese momento la comunidad no dispone de ese dinero. Estos medios de pago no pueden surgir efecto hasta que el dinero que consta en los títulos valores pasa a ingresarse en la cuenta de la comunidad. En cualquier caso, el artículo 18.2 LPH establece que «Estarán legitimados para la impugnación de estos acuerdos los propietarios que hubiesen salvado su voto en la Junta, los ausentes por cualquier causa y los que indebidamente hubiesen sido privados de voto». Por ello, el propietario que fuere impedido de ejercer su derecho de voto podrá utilizar la vía de la impugnación judicial si considera que fue indebido.

¿Qué se debe hacer constar en una certificación de estado de deudas para transmitir una vivienda o local? Derramas pendientes, subvenciones, provisiones...

El art. 9.1.e LPH solo exige que se certifique si el propietario tiene deudas con la comunidad o, por el contrario, está al corriente.

Igualmente, es conveniente matizar que la certificación viene referida al momento en que se expide y que, por tanto, no cubre los gastos realizados pendientes de liquidación, así como posibles derramas aprobadas pendientes de vencimiento, que serán de cuenta de quien sea propietario en el momento en que emitan las liquidaciones o sean exigibles las derramas.

No está de más hacer la salvedad de que la certificación no ampararía eventuales devoluciones de

recibos ya cargados en cuenta.

Del mismo modo, puede evitar posteriores controversias hacer constar que la provisión de fondos o fondo de maniobra existente se imputa a la vivienda o local, no, al propietario, y que, por tanto, no será devuelto al vendedor una vez transmitido el inmueble.

Y si existen subvenciones o ingresos extraordinarios pendientes de cobro y la comunidad acuerda su reparto, se abonarán a quien sea propietario en el momento en que se produzca dicho reparto.

¿Se puede exigir al propietario de un piso destinado a oficina que su contribución a gastos sea superior porque usa más la escalera, zaguán y ascensor?

No. Se debe contribuir a gastos con arreglo a la cuota de participación, salvo que se haya establecido otra cosa en estatutos o se haya aprobado por unanimidad otro sistema de contribución a gastos (artículo 9.1 e) LPH).

¿A quién se debe repartir una subvención recibida ahora: a quien era propietario cuando se solicitó o a quien es propietario ahora?

La subvención es a favor de la comunidad de propietarios. Si se aprueba el reparto de la misma, debe entregarse a los propietarios actuales, y no, a quienes eran titulares cuando se solicitó la subvención. Ese dinero forma parte del saldo de la comunidad. Es un elemento común. Por tanto, pertenece a los propietarios actuales. Debemos recordar que cuando se vende un piso o local, se vende con sus elementos comunes, con sus derechos y cargas. Por ello, se vende junto con el crédito que tiene la comunidad frente a la Administración para recibir la subvención. Igualmente, cuando se están pagando derramas, el propietario debe pagarlas desde que compra el piso o local.

Se ha celebrado Junta de Propietarios en la que se ha nombrado presidente. ¿Quién debe firmar el acta: el presidente saliente o el entrante?

La cuestión puede ser discutible, como tantas otras en materia de propiedad horizontal, pero consideramos que el acta debe firmarla el presidente saliente, pues dicha Junta ha sido convocada por él y se celebra bajo su presidencia. El nuevo presidente ejercerá el cargo a partir de dicha Junta.

Asesoría Jurídica del Colegio de Administradores de Fincas de Valencia-Castellón



**Inspección con
cámara TV** 
605 866 401

**Localización de arquetas ocultas
Localización precisa de defectos
en tuberías.**

VENTA DE SEGUROS POR EL ADMINISTRADOR DE FINCAS

NUEVA LEY DE DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS(IDD)

Aprobada por el Gobierno, bajo el Real Decreto-ley 3/2020

¿Me afecta si soy agente de seguros o actúo como colaborador?

SÍ

Las sanciones de la citada Ley pueden suponer cifras de entre 1.000.000€ las muy graves y las graves hasta 500.000€.

Vamos a citar alguna de las infracciones más habituales y su calificación:

- El ejercicio de la actividad de distribución de seguros sin estar inscrito como distribuidor en un registro legalmente admisible al efecto, con arreglo a la normativa del Estado miembro de origen del Espacio UE, o excediéndose de las actividades a que le habilita la inscripción, así como el ejercicio de dicha actividad por persona interpuesta. **INFRACCIÓN MUY GRAVE.**
- La realización reiterada de actos u operaciones prohibidas por normas reglamentarias sobre distribución de seguros y de reaseguros o con incumplimiento de los requisitos establecidos en ellas. **INFRACCIÓN GRAVE.**

Pues bien, hasta la fecha un administrador podía comercializar seguros de varias maneras

- Agente compañía de seguros o colaborador de la agencia (p. física o jurídica)
- Corredor de seguros o colaborador de corredor de seguros (p. física o jurídica)

Es importante destacar que **ambas figuras son incompatibles**, es decir no podríamos ser agentes de una compañía y colaborar con una correduría de seguros.

Muy importante, es la **obligación de formación continua**. Con la anterior Ley se exigía un nivel de formación que iba desde la mínima C (solo puede presentar ofertas de seguro), la B (puede asesorar) y la A (más propia del corredor de seguros). Ahora se denominan grupos 3, 2 y 1.

Lo habitual es que el administrador tenga una formación C/3 y debería conocer que existe la obligación de hacer un "curso puente" para obtener la titulación 3. Esto se debería haber hecho ya, **siendo la fecha límite que se está exigiendo la de abril de 2022.**

Agente es obligatorio Nivel 2: Curso inicial de 200 h y formación continua de 25 h/año

Colaborador es obligatorio Nivel 3: Curso inicial de 150 h y formación continua de 15h/año.

Así que con todas estas novedades, hay quien se pensará si es "rentable" comercializar seguros...

¿Existe alguna alternativa?

Podemos llegar a un acuerdo que quede fuera de la ley de distribución, actuando solo como "**presentadores**", el inconveniente es que deberemos facturar con IVA por nuestros servicios prestados.

Revisad vuestra posición actual y asesoraos de la mano de un profesional del sector que pueda velar por vuestros intereses, **reduciendo los riesgos de sanciones al mínimo.**



segurofinca.info
Grupo **medicop**

www.segurofinca.info

info@segurofinca.info

Gestión experta en los siniestros de comunidades. Tu día a día más fácil...

En IDS llevamos 25 Años creando los mejores productos de software para *administradores de fincas colegiados*



Celébralo con nosotros con esta promoción exclusiva

¿YA ERES CLIENTE?



TE REGALAMOS
EL SERVICIO DE
PAGO POR TPV

Y además un curso de formación del servicio, completamente gratis*

¿NO ERES CLIENTE?

Vente

GRATIS

Disfruta durante un año de todos estos servicios sin ningún coste

- Licencia FincasPlus Élite
- Cursos de formación
- Traspaso de datos incluido*



(* Promoción válida durante el primer año
Traspaso de datos incluido según viabilidad técnica

C O N V E N I O S

CAIXA POPULAR



Firma Convenio Caixa Popular ↑

Reunión como cada mes de la Junta de Gobierno del Colegio, celebrada en la sede de los servicios centrales que dispone Caixa Popular en el Parque Tecnológico de Paterna. Magníficas y modernas instalaciones en un edificio de espacios luminosos para la principal cooperativa de crédito valenciana.

Hemos aprovechado la visita para firmar la renovación del convenio entre ambas entidades. En la foto, el presidente, Sebastián Cucala, y Leopoldo Delgado, director y responsable de las Relaciones con los Colegios Profesionales. Caixa Popular cuenta con 77 oficinas y cerca de 400 empleados, superando los 2.000 millones de euros en depósitos.

↑ Junta de Gobierno en la sede de Caixa Popular



CONVENIOS

DEUTSCHE BANK



En la firma ↗

El Colegio de Administradores de Fincas de Alicante (COAFA) y Deutsche Bank han firmado un acuerdo de colaboración poniendo a disposición la línea Avanza Credit, especialmente dirigida a administradores de fincas. Financiaciones dirigidas a rehabilitaciones para comunidades de propietarios con foco en el ahorro y eficiencia energética

(rehabilitación de fachadas, tejados, instalación de placas solares, cerramientos, etc.).

En la imagen Augusto Soler, presidente del COAFA, y José Antonio Aguilera, director de Negocio estratégico e Instituciones de Deutsche Bank.

FINKALUZ



Convenio con Finkaluz ↗

El Colegio de Administradores de Fincas de Alicante (COAFA) y la comercializadora de energía Finkaluz han firmado recientemente un acuerdo de colaboración para este año 2022. Esta empresa es una comercializadora de energía especializada en el sector de la administración de

fincas. Dos de sus puntos fuertes son su precio competitivo y su flexibilidad de pago.

En la foto, Augusto Soler, presidente del COAFA, y Manuel Araujo y Fran Noguera, representantes de la empresa.

C O N V E N I O S

IBERCAJA



Durante la firma ↑

El presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Valencia-Castellón, Sebastián Cucala; el director provincial de Ibercaja en Valencia, José Gil; y el director general de Acierta Asistencia, Ignacio Díaz-Pinés, han firmado un acuerdo de colaboración dirigido a las comunidades de propietarios. El objetivo de este acuerdo es impulsar y promover acciones de rehabilitación energética en los edificios, que permitan una reducción considerable del presupuesto

destinado al gasto energético, así como el acceso a soluciones de autoconsumo y a fuentes de energía renovable.

Ibercaja, en colaboración con Acierta Asistencia, ofrece un servicio *llave en mano* que el Colegio dará a conocer a sus colegiados. Esta oferta se completa con una financiación específica para esta finalidad, dirigida especialmente a clientes particulares y a comunidades de propietarios.



blaubis
Piscinas

☎ 96 201 23 23

- Formamos a los Conserjes
- Detectamos y reparamos fugas de agua
- Adaptamos las Piscinas a la nueva normativa
- Reparamos averías e instalamos equipos en las Depuradoras

EN IMÁGENES



EL COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE ALICANTE (COAFA) PARTICIPA EN EL 'ESPECIAL GESTIÓN DE COMUNIDADES' DEL DIARIO 'INFORMACIÓN'



Augusto Soler ▶

El pasado 29 de enero Augusto Soler, presidente del colegio de Administradores de Fincas de Alicante (COAFA), participó, junto con otros colegios profesionales y empresas, en el *Especial Gestión de Comunidades* del diario

Información. Fue un tribuna titulada *El reto de la eficiencia energética de nuestras comunidades*. En el texto, Soler puso en valor la enorme responsabilidad que tenemos todos en asumir el respeto por el medioambiente, tanto desde las administraciones públicas como por todas las entidades y empresas que gestionamos comunidades de propietarios, así como por los propios ciudadanos.

En palabras de Augusto Soler: «Desde el Colegio de Administradores de Fincas de Alicante (COAFA), estamos formando a nuestros colegiados para que dispongan de la información necesaria para poder afrontar estos desafíos con solvencia y profesionalidad. Para materializar todas estas ayudas en nuestras comunidades, hace falta contar con numerosos profesionales y la coordinación de todos. Hacen falta auditorias, empresas de rehabilitación, empresas comercializadoras de energía, etc. Y, por supuesto, la gestión eficaz de las subvenciones que Conselleria pondrá a nuestra disposición. De la que, dicho sea de paso, estamos teniendo una colaboración muy estrecha a nivel de reuniones de trabajo con el propio conseller de Vivienda, Héctor Illueca, y numerosos técnicos de la Conselleria de Vivienda y Arquitectura bioclimática, así como con técnicos de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo rural, Emergencia climática y Transición ecológica».

Audidores energéticos para su
comunidad de propietarios



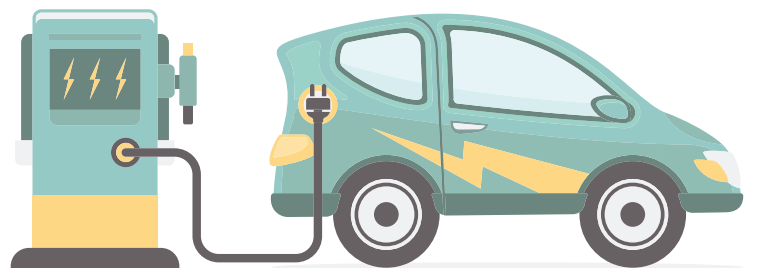
AUDIENERCOP

Gestionamos su cartera de **LUZ** y **GAS**

Ponemos a su disposición:

- ✓ Plataforma web
- ✓ Trámites administrativos
- ✓ Herramientas: Gesfincas-Conecta
- ✓ Instalaciones eléctricas y fotovoltaicas
- ✓ Puntos de recarga para vehículos eléctricos

Le ayudamos a gestionar el ahorro de sus comunidades
con un asesoramiento totalmente **gratuito**



...todo eso y mucho más con un Servicio Personalizado!

Distribuidor Oficial de

 **Enérgya • VM**

Av. Camí Reial, 101 - bajo
46470 Catarroja (Valencia)

t 960 050 740
catarroja@audienercop.es

EN IMÁGENES



Entrevista en 7 TeleValencia →

MARTÍN FAZ JIMÉNEZ, NUEVO DELEGADO DE LA ZONA LEVANTE DEL GRUPO MUTUA DE PROPIETARIOS



El Grupo Mutua de Propietarios, para reforzar sus capacidades dentro del ámbito asegurador, ha nombrado a Martín Faz Jiménez delegado de la zona de Levante.

Martín posee una dilatada experiencia profesional y comercial de más de 20 años en diferentes compañías como DKV, Caser, Conversia Consulting y Marsh McLennan. Es Licenciado en Ciencias Económicas por la Universitat de València, cuenta con un posgrado en Marketing y un máster en Marketing Digital por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

En sus declaraciones, César Crespo, subdirector general de Negocio del Grupo Mutua de Propietarios, indicó: «Creemos que la trayectoria profesional desarrollada por Martín como gestor de Riesgos globales de sus clientes está perfectamente alineada con nuestra visión como Grupo Mutua de Propietarios de aportar soluciones inmobiliarias generales (seguros, reparaciones, oficina técnica, etc.) a los especialistas del mercado, administradores de fincas y agentes inmobiliarios, y que nos ayudará mucho a crecer y servir mejor a nuestros socios mediadores en la zona».

ZULUX

Ahorro energético para comunidades

¿Quieres que tus comunidades

tengan un árbol en nuestro bosque?

Todas nuestras comunidades tienen su pulmón en medio del Bosque de las Comunidades, situado en Pozo Lorente, Albacete.

BAJAMOS TU FACTURA
CONSUMES MENOS
CONTAMINAS MENOS

HASTA UN 68% MENOS

Y PAGAS UN IMPORTE MENSUAL GARANTIZADO



Tarifa Plana
Garantizada



Mantenimiento
Gratis



Sin Costes
Solo Ahorro



Tranquilidad
Sin Riesgos

Entra en www.zulux.es e infórmate

También puedes llamar al 900 921 870

O mandarnos un correo a info@zulux.es

EN IMÁGENES



↑ Con Lydia del Canto, directora de Levante-EMV

Reunión del equipo de asesores del Colegio ↓





SEGUROSCOMUNIDADES.ES

COMPARADOR DE SEGUROS
PARA ADMINISTRADORES DE FINCAS

SEGURO DE COMUNIDADES

Cada comunidad de vecinos es un mundo y lo sabemos. Por ello en **SEGUROS COMUNIDADES** adaptamos nuestras ofertas a las características de cada edificio, para que no pague por algo que no necesita. La comunidad puede ahorrar hasta un **40%** en la renovación de su seguro.



EXPERIENCIA



Llevamos años colaborando con administradores de fincas, lo que nos permite conocer vuestras inquietudes y hablar el mismo lenguaje.

PROTECCIÓN



Las coberturas más amplias con las principales compañías del sector.

AHORRO



Con nuestro comparador de seguros, la comunidad podrá ahorrar hasta un **40 %** en la renovación.

www.seguroscomunidades.es

Lunes - Viernes 9:30-13:30 16:30-19:30 / info@seguroscomunidades.es / 673 251 542

CIBERSEGURO

¿Está tu empresa preparada ante un ciberataque?
En **SCV** somos especialistas en ciberseguridad.



roberto.pardo@scvseguros.es
Telf. 625 54 84 41

CENSO DE COLEGIADOS

A

Abellan Olivares Jose
Abril Pilar Marta
Acevedo Araneda Romina Noemi
Adorno Salvador Miguel Angel
Adrian Gil Ivan
Agramunt Lozano Roberto
Aguilar Lopez Alejandro
Aimola Maria Letizia
Alberola Carrera Laura
Albiach Perez M^a Carmen
Albors Bonafont M^a Amparo
Alcañiz Castells Cristina
Alcon Escriche Sabina
Alcon Valero Marta
Alegre Alcobenda Salvador
Aleixandre Aranegui Pablo
Aleixandre Peris Sergio
Alejandro Carrasco Marti
Alemany Monraval M^a Vicenta
Alemany Server Enrique
Alfonso Elvira Jose Carlos
Alfonso Ramirez Andres
Algarra Lopez Alfredo
Aliena Noguera Miguel Angel
Almenar Bueso Nuria
Altarriba Estellés Patricia
Alvarez Duarte Rafael
Alvarez Garcia M^a Amparo
Alvarez Maura Jose Manuel
Alvarez Toledo Gomez Trenor Ivan
Álvarez Vivó Rubén
Alventosa Domingo Gemma
Amoros Bellmunt Carmen
Anaya Del Campo Juan Bautista
Andres Cubel Miguel Angel
Andres Mejia Luis
Andres Perez Ramon
Anton Almendros Salvador
Aparisi Garcia Cristina
Aparisi Lilao Carlos Vicente
Aparisi Lopez Jose Luis
Arago Hervas Guillermo
Aragones Jerico Jose Luis
Arambul Montañes M^a Angeles
Arenas Mico Victor
Arenes Vicente Jose
Argente Sabate M^a Loreto
Arjona Gomez M^a Francisca
Arnal Iranzo Jose Miguel
Arnal Peiro M^a Paola
Arnaldos Jimenez Francisco Jose
Arnaldos Jimenez Jesus
Arnau Zarzo Cristina
Arribas Monton Antonio M.
Artola Moreno Joaquin
Asorey Anne
Avellan Castillo Alejandro
Ayats Perez Pablo
Ayuso Jimenez Antonio
Aznar Santos Maria Inmaculada

B

Bacete Sancho Lucia
Badenes Berrocal Estela
Balaguer Marti Amadeo

Balbuena Perez Fabio
Baldominos Baldominos Alfio
Ballester Guillem Marta
Ballester Herrera Vicente
Ballester Martinez Rafael
Ballester Millan Angela
Ballesteros Escamilla Virgilio
Barcia Gozalbo Santiago
Barea Gallardo Manuel
Barres Segura Francisco José
Bartual Torres Ramon
Bas Portero Rafael
Bay Esteve Maria Jesus
Bayarri Diez Maria Mercedes
Belda Casas Jose A.
Belda Gil Salvador
Benavent Montes Maria
Desamparados
Benavent Vicedo Miguel
Beneyto Belda M^a Pilar
Benito Marin Jesus Alejandro
Benlloch Soria Rosa
Bensusan Fernandez Johanna
Bernal Pascual Francisco
Bisbal Cervello Francisco
Bixquert Garcia Manuel
Blanco Hernandez Silvia
Blanco Tarin Inmaculada
Blasco Herranz Maria Angeles
Blasco Soler Juana
Blay Esteban Jose Ramon
Bolufer Sanchez Susana
Bonacasa Fores M^a de los Desamparados
Bonmati Llorens Dimas
Borras Calduch Raul
Borrell Garcia Consuelo
Brines Gimenez Beatriz
Brines Mogort Jose Salvador
Bueno Gimeno Concepcion
Busquier Salazar Damian

C

Caballero Villanueva M^a Dolores
Cabanés Pons Ignacio
Cabo Gonzalez Maria Pilar
Cadiz Gonzalez Carmen
Calatayud Arroyo Mercedes
Calatayud Ferrando Joaquin
Calderon Nieto Jose Antonio
Callado Ibañez Jesica
Calvo Perez Cristian
Camañas Rivelles M^a. Pilar
Camara Fernandez Pedro
Camarena Costa Francisco Enrique
Cambrella Balaguer Jose A.
Campos Gomez Juan Carlos
Cano Forrat Mauro S.
Cano Fuentes Agustin
Cano Garzo Guillermo Dario
Cano Garzo Juan
Cano Moreno Antonio
Cantalapiedra Garcia-Conde Miguel
Cañada Adsuara Vicente
Carbonell Cuñat Eva Isabel
Carbonell Pardo Juan Jose
Carcelen Gregori Manuel
Carceller Llagó Victor
Cariñana Lagunas Mario
Carrasco Fernandez M^a Teresa
Carrascosa Yturriaga M^a Luisa
Carrera Guzman Natty Angeli
Carretero Batuecas Ana Maria
Carrilero Paños Maria Pilar
Carrio Alepuz Bernat
Casado Haro Carmen
Casanova Sastriques Javier
Castaño Roman Diana
Castejon Martinez Andres
Castell Lleo Santiago
Castellanos Muñoz Cesar
Castelló Cerdá Adela Maria
Castells Conejos Anna Montiel
Castillo Caracuel Pablo
Castillo Díaz M^a Angeles
Castillo Llorens Alicia
Castillo Lozano Francisca
Castro Zuzuarregui Celia
Catala Mascarell Francisco Jose
Catalan Carbo Victor Manuel
Cataluña Lluesma M^a Pilar
Cebreiro Hurtado Jose
Cebria Utiel Adrian
Cernotto Vanina
Cervello Peremarch Ignacio
Cervello Peremarch Luis Jose
Cervera Martinez M^a Elisa
Chabret Garcia Miguel
Chiva Ortells Hector
Chulvi Brunet Lidia
Civera Colome Lorena
Climent Martos M^a Rosario
Colex Abogados S.l.
Coll Avaria Ramon
Collarte Morresi Monica Liliana
Coma Vilaro Montserrat
Comeche Villanova Sara Isabel
Company Roig Jose
Conde Gaitan Patricia
Conejos Soriano Amparo
Conill Querol M^a Jose
Corberan Tormo Noelia
Coronado Oviedo Damian
Cortes Torro Susana
Cortes Yanini Pablo
Coso Carreres Eugenia
Costa Gargallo Alicia
Costa Gargallo M^a Begoña
Costa Moscardo Carmen
Costa Torres Inmaculada
Cotrina Acevedo Monica
Cozar Catalan Jose Roberto
Cozar Navarro Sergio
Crespo Simeon Jose Luis
Crispin Sanchis M^a Carmen
Cruz Ocaña Alberto
Cucala Crespo Sebastian Jose
Cuchillo Serrano Valentin
Cuesta Nohales Julian
Cuquerella Benavent Juan Vicente
Cutanda Ballester Jorge Vicente
Cutillas Suay Francisco
Cutillas Suay Javier

D

Daries González Ignacio
 Dauden Gomez M^a Amparo
 David Enrique Fernandez Madrid
 David Melendro Sanchez
 David Mongay Cesar
 De Brea Dasit Leopoldo
 De Jesus Romero Maria De La Luz
 De La Camara Ferrandiz Teresa
 De La Fuente Temprado Alfredo
 Del Olmo De Dios Guillermo
 Delgado Cuartiella Francisco Jose
 Delshorts Fibla Vicente Juan
 Despujol Zabala Jose M^a
 Diaz Baguena Alejandro
 Diaz Cifre Silvia
 Diaz Lozano Jose Antonio
 Dimitrova Mihaylova Yana
 Dominguez Izquierdo Amparo I.
 Dominguez Peris Vicente
 Dominguez Sanchez Leonor
 Drac Llorens Daniel
 Duato Cammi Ida
 Dura Ferrer Jose
 Dura Real Inmaculada

E

Ebri Sorigo Rigoberto
 Egeda Torres Eduardo
 Escarti Uso Manuel
 Escriche Tomas Gabriel
 Escriba Camarena Juan Fernando
 Escriba Femenia Francisco
 Escudero Diaz-Madroñero Fco.javier
 Escudero Garcia Ana M^a
 Escutia Sanchez Maria Luisa
 Esparcia Cantador Blanca
 Espert Pinar Sergio
 Esteban Pinazo Nuria
 Esteller Albert Victor
 Esteve Cuenca Gemma Gloria
 Esteve Delgado Enrique
 Esteve Gimenez Yolanda

F

Fabregat Ripolles M^a Milagro
 Faubell Ortiz Leticia
 Faus Lopez Fabian
 Faus Mascarell Amparo
 Feliu Fenoll Rosario
 Fernandez Aparicio Antonio
 Fernandez Ballester David
 Fernandez Castello Monica
 Fernandez Escudero Ignacio Antonio
 Fernandez Garcia Sofia Angela
 Fernandez Gonzalez Maria
 Fernandez Lopez M^a Carmen
 Fernandez Mateos Maria
 Fernandez Rebollo Julia
 Fernandez Reina Jose Luis
 Fernandez Romero Marco Aurelio
 Ferragud Segui Alfredo
 Ferran Del Barrio Ana
 Ferrandis Perez Juan Carlos
 Ferrando Hernandez Miguel Angel
 Ferrando Moreno Jordi
 Ferrando Moreno Josep Vicent
 Ferrando Perales Miguel
 Ferrer Baro Rafael
 Ferrer Cortina Salvador Evaristo
 Ferrer Marassa Lucas
 Ferrer Ramos Luis

Ferrer Serra Vicente
 Ferrer Solanes David R.
 Ferri Rubio M^a Angeles
 Figueras Batet David
 Filiberto Martin M^a Desamparados
 Flores Porta Jose M^a
 Fonta Jimenez M^a Jose
 Fornas Castellote Ramiro
 Forner Canes Rosaura
 Fornes Perez Raquel
 Fouad Amahjour Maimouni
 Fraile Saiz Sergio
 Frances Gonzalez Maria
 Francisco Javier Meseguer Beltran
 Frasquet Carbo Gemma Empar
 Fuentes Soto Marta

G

Gabalton Olmos Francisco
 Gabaldon Olmos Juan Carlos
 Galan Arteta Raul Oscar
 Galarzo Martinez Raquel
 Galbis Cordova Guillermo
 Galindo Blasco Veronica
 Galindo Torrens Miguel
 Gallart Ebri Pablo Luis
 Galvez Martinez Carolina
 Garceran Garcia Nuria
 Garcia Bascones Francisco Javier
 Garcia Candela Angela
 Garcia Cifre M^a Del Mar
 Garcia Comes Salvador Jose
 Garcia Escalle Fco. Adrian
 Garcia Gasco M^a Carmen
 Garcia Gimeno Antonio
 Garcia Herreras Jose Maria
 Garcia Hurtado Hortensia
 Garcia Iborra Juan A.
 Garcia Lloscos Mercedes
 Garcia Lombard Joaquin
 Garcia Lopez Pedro J.
 Garcia Martinez Ana Maria
 Garcia Medina Silvia
 Garcia Medrano Antonio
 Garcia Moreno Ivan Ruben
 Garcia Murillo Fernando
 Garcia Navarro Lidón
 Garcia Nebot Rocio
 Garcia Saiz Donelia
 Garcia Sales Patricia
 Garcia Santos M^a Teresa
 Garcia Tamarit Antonio
 Garcia Torralba M^a Angeles
 Garcia Trave M^a Carmen
 Garcia Vidal Alfredo
 Garcia Vieira Ernesto
 Gavarrell Gimenez Angela
 Genis Martínez Yolanda
 Genoves Artal Ignacio
 Gil Lloscos Rubén
 Gil Palmer Juan
 Gilabert Belmonte Luis Jose
 Gilberte Fernandez M^a Pilar
 Gimenez Babiloni Matias
 Gimenez Carbonell Vicente
 Gimenez Pedron M^a Luisa
 Gimenez Saiz Jose Raul
 Gimeno Ahis Enrique
 Gimeno Gamero Ana M^a
 Gimeno Monzo Raquel
 Giner Lopez Jose Vicente
 Girbes Choque Ramon Joaquin
 Girbes Rubio Alberto

Girbes Vicente Jorge Juan
 Girbes Vicente Ramon Joaquin
 Godos Martinez David
 Gomar Grau Vicente Luis
 Gomez Bort Francisco
 Gomez Granados Antonio
 Gomez Granados Pedro
 Gomez Lahuerta Laura
 Gomez Martinez-Yglesias Miguel Angel
 Gomez Muñoz Jose Vicente
 Gomez Orts Miguel Angel
 Gomez Pardo Javier
 Gomez Pla Santiago
 Gomez Salas Ramon
 Gomez-Cambronero Lopez Luis G.
 Gomez-Cambronero Lopez Victor
 Gomez-Pantoja Castro Santiago
 Gonzalez Ausejo Vanesa
 Gonzalez Boquera Nelly
 Gonzalez Daries Pablo
 Gonzalez Delgado M^a Luisa
 Gonzalez Florit Marta
 Gonzalez Vercher Miguel
 Gonzalvo Navarro Pilar
 Granero Peñarrubia Pedro
 Graullera Garcia Francisco J.
 Gremaldos Lopez Manuel
 Gris Alegre Beatriz
 Guaita De Echeverria M^a Carmen
 Guardado Ruiz Luisa Elvira
 Guarinos Viñoles M^a Dolores
 Guasp Planells Leonardo
 Guerrero Valero Margarita
 Guillem Costabella Juan Bautista
 Guillot Aguilar Ramon Jose
 Guillot Cuenca Ramon
 Guinart Marti Eva M^a
 Guinot Arnau Pablo
 Guixot Vicent Fernando
 Gurrea Llopis Miguel
 Gutierrez Berlanga Esperanza
 Gutierrez Dominguez Carlos Jose
 Gutierrez Moret Guillermo

H

Hernandez Lopez Luis
 Hernandez Merino Gloria
 Hernandez Miquel Ana Belen
 Hernandez Pavia Vicente J.
 Hernandez Serra Juan
 Hernanz Santiuste M^a Antonia
 Herraiz Contreras Jose Javier
 Herraiz Sanz German
 Herrero Dolz Francisco
 Herrero Tortajada Athena
 Herrero-Borgoñón Perez M^a Rosario
 Herrerros Mari Sonia
 Hervas Costa Jose Vicente
 Huerta Vallejo Gustavo J.

I

Inglada Capuz Alejandro
 Iranzo Estela Elena
 Isach Cuenca Margarita
 Ismael Peidro Bagues
 Ivan Lopez Rodriguez
 Izquierdo Zahonero Eva M^a

J

Jalvo Lleo Pau
 Jimenez Cortes Ignacio Javier
 Jimenez Gomez Africa
 Jimenez Hurtado Elisabeth

Jimenez Mengod Pedro
Jimenez Pons Victor M.
Jose Ferrandis Concepcion
Juan Llovera Daniel
Juan Llovera Enrique Fdo.
Juan Llovera M^a Esther
Judez Muñoz Ana Isabel
Jurado Gimeno Salima

L

Lacueva Subirats Montserrat
Lahuerta Blat Silvia
Lajo Marcos Ana
Lambies Rico Rafael
Lara Mendoza Jose David
Lazaro Martinez Luis Fernando
Leiva Canales Sebastian
Lejarraga Garcia M^a Eugenia
Lena Cloquell Jose Vicente
Llamas Tudela Guillermo
Llopis Juan Sandra
Llorca Blay Camilo Vte.
Llorens Bernardino Luis
Llorens Gomez Jose Vicente
Llorens Peco Eva
Lloret Medes Vicente Manuel
Lluch Pla M^a Jose
Lopez Albero M^a Teresa
Lopez Alvarez David
Lopez Arnal David
López Cerezuela Clara
Lopez Crispin Julian
Lopez De Briñas Martinez Luis Fernando
Lopez Fernandez Jose
Lopez Gascó M^a Olvido
Lopez Gil Rafael Manuel
Lopez Lopez Gregorio Miguel
Lopez Mas M^a Pilar
Lopez Ribelles Nuria
Lopez Roji Alberto
Lopez Roji Pedro Victor
Lopez Sanchez Carmen Pilar
Luengo Ciscar Jose Ignacio
Luengo Hueso David

M

Machancoses Garcia Ignacio
Madrid Del Toro Virginia
Mafe Garcia Vicenta
Magraner Mari Balbino
Maicas Fombuena Francisco Miguel
Maldonado Gomez Jose Carlos
Malo Reus Alejandro
Mancheño Bonillo Sofia
Manglano Castel-Lary Miguel
Manglano De La Lastra Alfonso
Manzana Laguarda Frc. Javier
Mañas Gomez Juan Francisco
Mañez Cortes Pelayo
Mañez Oliver M^a Adoracion
Marave Bien Lucas
March Clemente Esther
March Quevedo Daniel
March Vazquez Vicente
Marco Bonora Veronica
Marco Guillen Marta
Marcos Salavert Fernandez
Mari Rivero Francesc Javier
Maria Amparo Castells Ferrer
Maria Regina Balaguer Esteve
Marin Piquer M^a Teresa
Marina Cano Miguel
Mariner Rande Enrique Mario

Marques Romero Juan Luis
Marquez Carrion Sonia
Marron Ochoa Jose A.
Marti Blanes Maria Reyes
Marti Bonilla Maria G.
Marti Brines Silvia
Marti Camps Salvador
Marti Fortea Patricia
Marti Gonzalez Esther
Marti Lledo Jose M.
Marti Llimera Eliseo
Marti Sales Vicente
Marti Vicent Sonia
Martin Vidales Erenas Javier
Martin Barbera Lorenzo
Martin Escriba Manuel
Martin Rodriguez M^a Concepcion
Martinez Alfonso Maria Jose
Martinez Alvaro Javier
Martinez Biosca Nuria
Martinez Estrada Esteban
Martinez Gonzalez Francisco L.
Martinez Lopez Jose Luis
Martinez Lopez M^a Carmen
Martinez Martinez Alvaro
Martinez Martinez Elisabet
Martinez Momparler M^a Dolores
Martinez Montseny Enrique
Martinez Osma Lara
Martinez Segrelles Luis Maria
Martinez Valls Rafael
Martinez Verdoy M^a Amparo
Martinez Viana Sergio
Martos Perez Maria Belen
Mas Forner Vicente E.
Mas Jimenez M^a José
Mas Ortega M^a Amparo
Mascarell Bataller Betlem
Mascarell Bataller M^a Carmen
Mascarell Caballer Casimiro C.
Masia Reig Jorge Ignacio
Masia Sabater Fermin
Masia Soriano Virginia F.
Mateo Ciurana Alfredo
Mateu Jimenez M^a Vanessa
Matoses Cuquerella Josefa
Matoses Ortells Daniel
Mayoral Rosado Jesus
Medina De La Fuente Agustin
Medina Rocher Enrique
Melero Martinez Jessica
Melia Sanchez M^a Carmen
Mendez Artal Juan Carlos
Mestre Soler Margarita Isabel
Mico Almar María
Mico Rivelles M^a Vanessa
Miguel Angel Escriche Tomas
Miguel Carpintero Ramon
Miguel Vazquez Sandalio
Millan Marco M^a Del Carmen
Millan Ventura Jose Santiago
Mira Lopez Ventura
Miralles Arnau Porfirio
Miralles Beltran M^a Jose
Miravete Quevedo Nathalie Ana
Molina Devesa M^a Isabel
Molina Navas Rosa Lucia
Monge Abad Javier
Montagut Alvarez Amparo
Montaner Cloquell German Augusto
Montañes Balfago Susana
Montañez De La Torre Manuel
Montávez Redondo Christian

Monterde Cortes Ana
Monterde Hernández Conrado
Montero Fernandez Susana
Montero Gracia Jordi
Montesinos Gimenez Diego
Montesinos Vernetta Sergio
Montolio Marteles Vicente
Montolio Monros Yolanda
Monzo Salas Antonio
Monzon Jose M^a Amparo
Monzon Jose M^a Pilar
Mora Molina Maria Pilar
Moran Vilaplana Antonio Jesus
Morant Beneyto Vicente
Morant Gomez Rafael
Moratal Peyro Encarnacion
Morato Catala Vicente
Moreno Balaguer Julian
Moreno Collado Carlos
Moreno Espinosa Alberto
Moreno Greses M^a Isabel
Moreno Lopez Manuel
Moreno Lopez Maria Del Pilar
Moreno Surio M^a Angeles
Moriana Sotos Belen
Morillo Giner Dolores
Morte Martinez Frc. Javier
Morte Orduña Jose
Mosquero Moncho Eva Maria
Muñoz Bastit Alberto
Muñoz Castello Estefania
Muñoz Fernandez Antonio
Muñoz Martinez Patricia
Muñoz Parra Tomas Alfonso
Muñoz Vidal Paz
Mur Estada Juan Jose
Murga Feliu M^a Del Carmen

N

Navarro Ferrandiz Juan Carlos
Navarro Iglesias Juan
Navarro Mora Jesus
Navarro Perez Manuel
Navarro Perpiñan Sonia
Navarro Pla Patricia
Navarro Zanon Vicente
Nicola Simeon Vicente
Nuñez Gallardo Francisca
Nuñez Lopez Vicente
Nuñez Sanchez Santiago
Nuñez Valero Alicia

O

Olaso Perez Ana Carmen
Oliver Galdon Ines
Oliver Garcia Paula
Oliver Herrero Jose Luis
Oliver Nicolau Clara Isabel
Oliver Villanueva Jorge
Oller Vives Vicent
Olmedo Fletas Ignacio
Olmos Kupisz M^a Teresa
Olmos Salcedo Pascual
Oms Febrer Francisco Javier
Ordeig Gimeno Emilio
Orozco Gil Marta Almudena
Orrico Martinez Carlos
Ortega Albert Manuela
Ortega Benito Yolanda
Ortega Navarro Sergio
Orti Roig Marta
Orti Tarazona Juan Ramon
Ortiz Crespo Victor

Ortiz Lopez M^o Pilar
 Ortola Moratal Fernando
 Ortola Portoles Jaime
 Ortola Soria Federico
 Ortuño Ricart Antonio
 Oscar Pastor Valls

P

Pacheco Garcia-Plata Antonio
 Pagan Valero Juan
 Palacios Beltran Arturo
 Palanca Juan M^a Jose
 Palao Ortuño Inmaculada
 Pamblanco Arazo Francisco J.
 Pardo Castillo Rebeca
 Pardo Martin Alberto
 Pardo Rodenas Clara Isabel
 Pardos Bugeda Vicente
 Pardos Urios Eduardo
 Parrilla Soler Carlos
 Parrilla Soler Olga Maria
 Pascual Rodríguez Luis
 Pastor Esteban Marta
 Pastor Madalena Ildefonso
 Pastor Mauri Jorge M.
 Pedro Garcia Eduardo
 Pedro Martinez M^a Teresa
 Pedron Torres Gabriel
 Peiro Climent Vicent
 Peiro Estruch Roser
 Peiro Morant Elisa
 Pellicer Alonso Oscar
 Perez Arnau Fernando
 Perez Ballester Fernando
 Perez Barberan Rafael
 Perez Bisbal Jose
 Perez Gomis Maria Luz
 Perez Gonzalez Juan Angel
 Perez Gutierrez Sergio
 Perez Lamata Alejo
 Perez Lluch Jaime A.
 Perez Miralles Jose Arturo
 Perez Prieto Luis
 Perez Quiles Andres
 Perez Sanjuan Enrique Manuel
 Perez Vicente Carlos
 Perez Ybarra Rafael
 Peris Ferraz Pablo
 Perles Sequi Cleidimara
 Piquer Garcia M^a Pilar
 Piquer Villar Constantino
 Piqueras Cabrera Ana Maria
 Pitarch Segura Amparo Hipolita
 Pla Galiana Rosario
 Plata Plata Francisco
 Polanco Villalba Cristina
 Pons Perez Manuel
 Porcar Agusti Alvaro Jose
 Porcar Alapont Emilio
 Portales Villena Eugenio
 Presencia Marti M^a Mercedes
 Prieto Orti Pablo
 Puchades Albiach Jose Antonio
 Puchades Hernandez Ramon
 Puerto Sanjuan Pablo
 Puig Roberto Antonio

Q

Quinto Cozar Ignacio
 Quinto Masia Tomas

R

Raimundo Fenollosa M^a Vanessa

Raimundo Terrada Antonio
 Rambla Adelantado Joaquin
 Ramirez Martinez Maria Luisa
 Ramirez Segrelles Francisco
 Ramon Pitarch Agustin
 Ramos Vicent Isabel
 Ramos Vivo Jose Eduardo
 Rausell Curbelo Asuncion
 Real Poveda Antonio
 Rebull Rebull Ana Amparo
 Reche Requena Vicente
 Recoba Terron Rosa
 Redo Año Juan L.
 Reig De La Rocha Joaquin
 Reig Montaner Pablo
 Reig Torres Alejandro
 Reolid Tornero Oscar
 Revert Pellicer Trinidad
 Rey Prats Patricia
 Rios Almudever Jose
 Roberto Blasco Lourdes
 Roberto Martinez Chisvert
 Roca Hueso Beatriz
 Roca Martinez Sonia Angeles
 Rodriguez Roger Maria Dolores
 Rodriguez Talavera Daniel
 Roig Fernandez Eva M^a
 Roig Gaspar Javier
 Roig Gaspar Jose Francisco
 Roig Valles M^a. Amparo
 Roig Viña Jose
 Rojo Rodriguez Jose
 Roman Pascual Ignacio
 Romero Amores Ana Maria
 Romero Carrilero Carla
 Romero Ferrer Rosa M^a
 Romero Garcia M^a De Los Angeles
 Romero March M^a Reyes
 Romero Miguel Jose Ignacio
 Romero Perona Alberto
 Romero Ros Angel Jose
 Romero Sanchis Rosario
 Romero Sanfelix Jose
 Romero Soler Jose Ramon
 Romeu Soto Julia Cristina
 Roncales Mahiques Pedro
 Ros Lozano German
 Rosat Aced Carlos
 Rubio Cuenca Ricardo
 Rubio Escolano Inmaculada
 Rubio Rodrigo M^a Isabel
 Ruiz Garcia Guadalupe
 Ruiz Ruiz Josefa
 Ruiz Tormo Esther
 Ruiz Varea Mabel

S

Sabiote Reverte Rosa
 Saez March Fco. Javier
 Saez Mira Ricardo
 Saiz Zamorano Luis Agustín
 Sala Chover Antonio
 Salanova Serrat Vicente
 Salcedo Alberto Emilio
 Sales Botifora Josep
 Sales Rodriguez Jose
 Sales Rodriguez Vicente
 Salvador Moreno Milagros
 Salvador Romero Patricia
 Salvador Torres Rafael
 Salvador Vila Hector
 Sampedro Laborda David
 Samper Gonzalez Jorge

San Juan Llacer Milagro
 Sanahuja Fuertes Jose
 Sanchez Aguilar Jose
 Sanchez Baeza Amparo
 Sanchez Cambra Javier
 Sanchez Cebrian Sonia
 Sanchez Gasco Sara
 Sanchez Henares Jose Luis
 Sanchez Pau Juan Carlos
 Sanchez Pescador Isidro
 Sanchez Sanchez M^a Pilar
 Sanchez Soria M^a Sabrina
 Sanchis Domingo Jose
 Sanchis Grau Emilio
 Sanchis Vercet M^a Carmen
 Sancho Gellida M^a Carmen
 Sandoval Salvador Jose David
 Sandra Fuentes Semper
 Sanjuan Hernandez M^a Nieves
 Sanjuan Marti Carlos
 Sanmartin Santos Salvador
 Santibañez Perez Francisco
 Santos Jurado Juana M^a
 Sanz Bugeda M^a Begoña
 Sanz Bugeda M^a Consuelo
 Sanz Mirapeix M^a Carmen
 Segui Gomar Ana
 Segui Peiro M^a Rosario
 Sendra Dasi Ana Isabel
 Sergio Polo Martin
 Serra Molla Rafael
 Serra Raga Rafael
 Serralta Tent Antonio Juan
 Serrano Amador Esperanza
 Serrano Gandolfo Jose Hugo
 Serrano Gonzalez Laura
 Serrano Martinez Lorena
 Sevilla Romero Antonio
 Silvestre Alberola M^a Amparo
 Silvia M^a Delgado Moreno
 Simo Moliner Cesar
 Simo Von Koschitzky Alejandro
 Solanas Prats Adolfo
 Solano Lopez Cesar
 Solaz Navalon M^a Cristina
 Solves Granell Miguel
 Soria Sanchez Angel Rafael
 Soriano Davó Maria Cristina
 Soriano Martinez Silvia
 Soto Blasco Jose Luis
 Soto Ortego Vicente

T

Talavera Perez Jairo
 Tarin Ros Francisco
 Tarrazona Lopez M^a Teresa
 Taulet Garcia Del Moral Luis
 Tauroni Masia Consuelo Elena
 Tebar Alarcon Ruben
 Timoner Lloret Juan Marcos
 Tobarra Sanchez M^a Milagros
 Toledo Moratalla Lorena
 Tomas Mallen Ines Desamparados
 Tomas Muñoz Monica
 Tormo Martinez Amparo
 Tormos Muñoz Antonio Miguel
 Torregrosa Roger Loreto
 Torrejon Puchol Antonio
 Torres Aparicio Enrique
 Torres De La Torre Javier
 Torres Hernandez Carmen
 Torres Isona M^a Jose
 Torres Roch Rafael

Torres Tercero M^a Esther
Torres Vives Vicente
Tortajada Chardi Vicente Ramon
Tortosa Martinez Francisco
Traver Sanchis Inmaculada
Trillo-Figueroa Penades Ruben
Tur Rodriguez Marta

U

Urango Sanchis Carlos Vicente
Urendes Malo David
Urendes Malo Javier
Urueña Pariente Sofia
Usach Domingo Ana Isabel

V

Vadell Llanes Nahuel Walter
Valcarcel Moreno Jose Antonio
Valenzuela Matilla Ana Maria
Valero Garcia Vicente
Valladolid Ramirez Monica

Valle Diaz Sonia
Valles Zanon Silvia
Valls Andres Javier
Vanaclocha Martinez Bernardo Juan
Varea Collado Carlos
Varea Navarro Frco.javier
Vargas Aceña Monica
Vazquez Leva Isabel
Vazquez Mayans Jose R.
Vazquez Ruiz Pablo
Vela Boira Joaquin
Velez Ayala Jose
Veral Pascual Maria Luisa
Vergara Jimenez Beatriz
Vernia Forner Maria Dolores
Vicent Grifo Rosalina
Vicente Cañizares Alfonso
Viciano Amores Jose Angel
Victor Aguila Lopez
Vidal Penalba Xavier
Vila Diaz Ruben

Vila Domingo Antonio Luis
Vilaseca Bonora Vicente
Villaescusa Lopez Miguel Angel
Villanueva Brotons M^a Remedios
Villanueva Castillo Jose Frco.
Vinaixa Tormo Javier
Vives Pla Maria Jose
Vivo Grimaldos, Manuel

X

Xerri Mompó, Miguel Vicente

Y

Yak Bibian, Carlos

Z

Zapater Sanchez, Sonia

CENSO DE COLEGIADOS



A

Abad Verdu, Damian
Abellan Anton, Hector
Abietar Lopez, Juan Antonio
Agullo Alvarado, Sonia Remedios
Alberola Blazquez, Maria Del Carmen
Albert Garcia, Sira
Albiñana Such, Joaquim
Alcaraz Boele, Juan Pedro
Alfaro Berna, Eva Pilar
Alvarez Bolaños, Jose Maria
Alvarez Sanchez, Vanesa Maria
Amoros Corbi, Luis
Aniorte Hernandez, Jose Miguel
Aniorte Tur, Veronica
Anton Blanquer, Dolores
Anton Gomez, Francisco Manuel
Anton Izquierdo, Oscar Ruben
Aran Garcia, Antonio
Arbillaga Guerrero, Jose Luis
Armell Mayor, Mari Pepa
Arrarte Esteban, Jose Antonio
Arrarte Esteban, Lucia Inmaculada
Arriola Zaldivia, Jon Aitor
Arronis Valero, Joaquin Manuel
Aspas Higon, Luisa
Ayuso De Castro, Julio

B

Baeza Andreu, Julio Miguel
Baeza Hurtado, Teresa
Baeza Villanueva, Ignacio Javier
Bagur Pastor, Juan Bernardo
Bailen Morell, Arantzazu
Baldo Esquerdo, Jaime
Baldo Vives, Angela Teresa
Ballester Bernardon, Enrique
Balongo Farach, Jacobo

Bañuls Sendra, Maria Dolores
Barber Pont, Pedro Juan
Barbera Riquelme, Maria Trinidad
Bargados Seco, Kevin Jose
Barragan Esteban, Angel
Barrios Hermida, Fernando Jose
Bautista Diez De La Lastra, Angel
Baydal Navarro, Jaime M.
Bello Garcia De Gamarra, Luis Miguel
Beltran Brotons, Guillermo
Benedicto Garcia, Rafael
Benimeli Guarinos, Sara
Bernabeu Ferrandiz, Rafael
Blasco Avalos, Federico Ricardo
Boj Reino, Antonio
Bolta Tasa, Amanda
Boluda Casanova, Julian
Bonmati Lucerga, Ramon
Brevia Miro, Gabriel
Brotons Baldo, Fernando
Brotons Baldo, Vicente
Brotons Canto, Fernando
Burillo Requena, Manuel

C

Calatayud Catala, Jose Javier
Calixto Ruiz, Daniel
Camara Acosta, Santiago
Campillo Segui, Francisco J.
Campillo Segui, Natalia
Campo Ferrandiz, Judith
Campo Ruiz, Jose Martin
Campos Ripoll, Lucia
Campos Villodre, Vicente
Candela Espinosa, Antonio
Candela Saval, Sergio Fco.
Cano Perez, Juan Antonio
Canovas Molla, Tomas
Cañizares Puertas, Juan Jose

Carpena Navarro, Francisco Jose
Carretero Batuecas, Francisco Javier
Carretero Llin, Maria Amparo
Carrillo Castillejo, Isidoro
Carrio Ronda, Pedro
Carrion Gomez, Maria De Los Reyes
Castaño Pico, Juan
Castejon De La Encina, Jose Antonio
Castello Olano, Fausto Roberto
Castells Mora, Francisco Andres
Castrillo Alonso, Jorge
Celma Navarro, Francisco Javier
Celma Navarro, Maria Pilar
Cerdeja Rico, Gerardo
Cervera Rostoll, Lorenzo
Chapa Lopez, Maria Amparo
Chiciora Radu, Didina Beatrice
Chorro Rocamora, Jose Juan
Cid Vidal, Victor
Clement Ardila, Juan Carlos
Clement Molina, Javier
Clemente Garcia, Felix
Climent Serna, Jose Salvador
Climent Serna, Miguel Ramon
Colijn De Rie, Robert
Coloma Fernandez, Gabriel
Coloma Valero, Jose Maria
Conesa Sanchez, Francisco R.
Corredor Saez, German
Cort Gomis, Beatriz
Cortes Santos, Jose Enrique
Cortijo Martinez, Maria Eugenia
Costa Ruiz, Gonzalo
Coves Amoros, Jose Luis
Crespo Garcia, Antonio Joaquin
Crespo Jorda, Maria Dora
Crespo Lopez, Maria Magdalena
Cuartero Andreu, Francisco Jose
Cuevas Aracil, Juan Manuel

D

De España Moya, Eduardo L.
 Delgado Sedano, María Luisa
 Devesa Orozco, Vicente
 Díaz Garri, Aurora
 Díaz Lopez, Vicente
 Die Maculet, Juan
 Díez Gimenez, Tomas Manuel
 Domene Rosillo, Alexandra
 Domenech Donet, María Teresa
 Domenech Dura, Juan
 Dominguez De La Calle, Alejandro

E

Encinas Murcia, María Nieves
 Entrena Alvarez, Francisco Manuel
 Escales Llopis, Hector
 Escribano Martinez, Victor J.
 Escudero Esquinas, Macarena
 Español Gigante, Carmen María
 Estañ Follana, Paula
 Estañ Nortes, Jose Manuel
 Estrela Alfaro, Gema Concepcion

F

Fernandez Garcia, Pedro Angel
 Fernandez Gil, Rebeca
 Fernandez Molina, Jose Vicente
 Fernandez Procino, Manuel
 Ferrandiz Alemañ, Angeles Sonia
 Ferrer Mesples, Jose Ramon
 Ferrer Navarro, Vicente Javier
 Ferrus Perez, Encarnacion
 Flores Rizo, Yolanda
 Frances Vilaplana, Rafael J.
 Fructuoso Araez, Manuel Antonio
 Fuentes Pomares, Juan Antonio

G

Gallardo Aragon, Luis Fernando
 Gallur Montesinos, María Luisa
 Galvez Lopez, Antonio
 Garcela Boronat, Jaime
 Garcia Abad, Laura
 Garcia Aguilar, Angel
 Garcia Bailen, Nuria
 Garcia Ballester, Jose Juan
 Garcia Caballero, María Isabel
 Garcia Couque, Carmen
 Garcia Escolano, Antonio Jose
 Garcia Esteve, Jose David
 Garcia Garcia, Pedro
 Garcia Lorente, Joaquina
 Garcia Lubat, Felipe
 Garcia Manchon, Jose Maria
 Garcia Mayans, Gonzalo
 Garcia Montesinos, Alfonso
 Garcia Olea, Roberto
 Garcia Ortega, Jose David
 Garcia Orts, Francisco Javier
 Garcia Perea, Luis Miguel
 Garcia Poveda, Sergio
 Garcia Rodriguez, Rafael Francisco
 Garcia Sanchez, Luis
 Garcia Sanchez, Manuel
 Garcia Simon, María Yolanda

Garcia Sosa, Cristina
 Garcia Tejada, Alain
 Garcia-Echaniz Herrero, Andres
 Gea Ferrandez, Pedro
 Gea Menargues, Encarnacion
 Gea Zaragoza, Carmen
 Gherzi Perez, Miguel Angel
 Gil Amat, Juan De Dios
 Gil Rodriguez, Angel
 Gilabert Valles, Victor Manuel
 Gimenez Noguera, Manuel Antonio
 Giner Perez, Josep
 Gomez Albert, Pablo Jose
 Gomez Aldeguer, Juan Manuel
 Gomez Chaparro, Alejandro
 Gomez Gomez, Jesus
 Gomez Martin, Esther
 Gomez Pablo, Jose Antonio
 Gomez Yañez, Ignacio
 Gomis Devesa, Jose Joaquin
 Gomis Gomis, Lina Joaquina
 Gonzalez Escalera, María Visitacion
 Gonzalez Gomez, Marcos Antonio
 Gonzalez Hermoso De Mendoza, Marina
 Gonzalez Nadal, Ana Isabel
 Gonzalez Ruiz, María Dolores
 Gonzalez Bernabeu, Francisco Javier
 Gordillo Juarez, Monica
 Gorriñ Fuertes, Miguel Carlos
 Gracia Boix, Salvador
 Guillen Sarabia, Bernardino
 Guntiñas Grimalt, Monica
 Gutierrez Esquerdo, Pepe
 Gutierrez Pardines, Eva

H

Heredia Muñoz, Jose David
 Hernandez Martinez, Emilio
 Hernandez Muñoz, Amparo
 Hernandez Prieto, Miguel Angel
 Hidalgo Garcia, Jorge
 Huelamo Huerta, Beatriz
 Huertas Parodi, Jesus Salvador
 Hurtado Serrano, Carlos

J

Jareño Agea, Alfonso
 Jaspers Alba, Paul F.
 Jimenez Lopez, María Lidia
 Jimenez Requena, Cecilia
 Jong, Rolf Lucas
 Jordan Seva, Enrique
 Juan Perez, Javier
 Juarez Andres, Laura
 Juaristi Navascues, German
 Jurado Riera, Aurora

L

Lagar Perez, Luis
 Lancis Lloret, M^a. Dolores
 Lavado Sanchez, Juan María
 Leonis Caballero, María Jose
 Lidon Sanchez, Dolores Gloria
 Lillo Gisbert, Juan
 Lillo Flores, Jose Luis
 Llinares Ausina, Juan Miguel
 Llinares Torrens, Raul

Lloret Aranda, María Eva
 Lloret Garcia, Josefa
 Lloret Rivera, Dolores Ruth
 Lopez Andres, Francisco
 Lopez Guerrero, María Jose
 Lopez Martinez, Alberto Javier
 Lopez Mondejar, David Juan
 Lopez Roma, Jose Ignacio
 Lopez Roma, Rafael Francisco
 Lorente Bermejo, Matias David
 Lorite Aranda, Ignacio Luis

M

Macía Llobregat, Rafael
 Malonda Alemany, María Josefa
 Manchado Ramos, Andres Eloy
 Marco Garcia, Amparo
 Marco Martinez, Alejandro
 Marin Calero, Juan
 Marques Linares, Antonio Jose
 Marti Frau, Antonio
 Martin Arconada, Oscar Jose
 Martin Norte, Laura
 Martinez Benitez, María Joaquina
 Martinez Botella, Pedro Jose
 Martinez Diez, Aitor
 Martinez Dolon, Eva María
 Martinez Ferrandiz, Javier
 Martinez Garcia, Jose Vicente
 Martinez Ivorra, Silvia Esperanza
 Martinez Macia, Francisca
 Martinez Martinez, Joaquin J.
 Martinez Miravete, Gregorio
 Martinez Muñoz, Jose
 Martinez Pretel, Joaquin
 Martinez Rastoll, Jose Manuel
 Martinez Rebollo, Vanesa
 Martinez Rubio, Araceli Remedios
 Martinez Samper, Nicolas
 Martinez Sanchez, Ramona María
 Martinez Sanz, Virginia
 Martinez Segura, María Del Carmen
 Martinez-Abarca De La Selva, Rosa Isabel
 Martorell Gallas, Francisco Jose
 Mas Hernandez, Mireia
 Maso Monfort, Jeronimo
 Mateo Arbelo, Enrique Francisco
 Mateo Galindo, Salvador
 Medina Galindo, Yolanda
 Medrano Lopez, Fernando
 Mejias Garcia, Jose Antonio
 Mendez Gonzalez, Luisa María
 Mendoza Guirao, Francisco
 Mendoza Lorente, Evaristo
 Merin Faus, Miguel
 Miquel Cubells, Eugenio
 Miralles Manresa, Carlos
 Mogica Serrano, Eliseo
 Mohedano Dominguez, Virginia
 Mojica Perez, Laura
 Molina Garcia, Nuria
 Molina Ortega, Almudena
 Molina Sempere, María Teresa
 Montahud Ribelles, Juan M.
 Montalban Llamusi, Carlos
 Montes De Diego, Ana Belen
 Mora Muñoz, Jose Antonio

Moral Padial, María Pilar
Morato Polo, Jose Ramon
Moreno Ibañez, Sara
Moya Moya, Ana Maria
Moya Sandoval, Blas Alfonso
Muiños Nuñez, Jose Manuel
Mulet Llinares, Maria Isabel
Mullor Gomez, Luis
Munuera Amor, Juan
Muñiz Parte, Susana
Muñoz Lopez, Francisco Javier

N

Navalon Valero, Pedro
Navarro Blanco, Antonio
Navarro Bracho, Manuel
Navarro De Galí, Luis
Navarro Ferrandiz, Maria Virtudes
Navarro Gomez, Manuel R.
Navarro Maestro, Ovidio Ramon
Navarro Martinez, Maria
Navarro Torres, Gala
Navas Comas, Maria Dolores
Nicolas Juan, Pedro Jose
Nieto Ferrandez, Maria Loreto
Noguera Martinez, Beatriz
Noriega Camblor, Eva
Nuñez De Cella Carbonell, Emilio
Nuñez De Cella Carbonell, Javier

O

Oca Enriquez, Julio
Olcina Jover, Josep Maria
Olivares Alcalde, Alejandro
Olivares Alcalde, Jorge
Oliver Alonso, Andres
Orellana Olaya, Javier
Ortega Martinez, Juan Carlos
Ortega Martinez, M^a Inmacualda
Ortiz Garcia, Antonio David
Otero Cabrera, Maria Milagros
Ozkaritz Van Koningsloo, Aitor

P

Palacios Gomez, Javier
Papi Rodes, Ricardo
Pardines Andreu, Jose Manuel
Parets Morand, Juan Carlos
Parres Serrano, Jose David
Pascual Martinez, Adrian
Pascual Rovira, Leocricio
Paya Romero, Salvador
Pedraza Santiago, Tania
Pelegrin Gonzalez, Eva Maria
Perez Botello, Miguel Angel
Perez Coloma, Angel
Perez Ferrer, Francisco
Perez Garrido, Antonia
Perez Lidon, Ramona
Perez Perez, Rosa Angeles
Perez Santamaria, Francisco
Perez Senent, Maria Carmen
Perez Van-Koningsloo, Pedro M.
Perez Villares, Rodrigo
Pico Catala, Joaquin
Pico Orozco, Jaume
Pico Perez, Antonio

Pomares Cereceda, Purificacion
Pomares Cortes, Salvador J.
Pons Puchol, Aurora
Ponsoda Montiel, Vicente Gregorio
Porta Vera, Antonio Francisco
Poveda Rocamora, Isidro
Puerto Molina, Fernando J.
Puigcerver Mejias, Jorge

Q

Quirant Sansano, Nazaret

R

Ramis Perez, David
Ramon Rodriguez, Silvia Yolanda
Ramos Caballo, Cecilia
Ratera Angelet, Ramon
Rayo Ivars, Ana
Reduzzi Morell, Gentile-Stefano
Regalado Fernandez, Raquel
Reig Perez, Francisco V.
Reig Perez, Maria Desamparados
Reig Ripoll, Pablo
Reolid Pericas, Javier
Revert Calabuig, Jose
Rico Palazon, Inmaculada
Ripoll Ruiz, Carolina
Robledillo Llorens, Francisco Jose
Rodriguez Cerda, Esther
Rodriguez Chazarra, Gloria
Rodriguez Marrupe, Miguel A.
Rodriguez Martinez, Maria Del Mar
Rodriguez Palmer, Adrian
Rodriguez Rocamora, Pablo
Rojas Rovira, Maria Rosario
Roman Miralles, Juan Antonio
Rubiales Gimenez, Vicente
Rubira Rocamora, Jose
Ruiz Anton, Joaquin
Ruiz Fons, Tomas
Ruiz Guedeia, Manuel
Ruiz Maeso, Patricia
Ruiz Mora, Jonathan Pedro
Ruiz Moreno, Manuel Andres

S

Sala Bernabeu, Juan
Sala Terol, Clara Isabel
Sanchez Cruz, Jose Antonio
Sanchez Garcia, Maria Dolores
Sanchez Gonzalez, Belen Maria
Sanchez Lizarte, Ramon
Sanchez Lopez, Eloisa Maria
Sanchez Perez, Manuela
Sanchez Poveda, Maria
Sanchez Sanchez, Jose
Sanchez Sierras, Angel Pascual
Sanchez Tirado, Maria Dolores
Sanchez Vidal, Maria Jose
Sanchis Alfonso, Noelia
Santos Rico, Victor
Savall Sanchis, Fernando
Segarra Martinez, Alfonso
Segui Such, Adolfo
Sendra Ortola, Joaquim
Serra Sala, Manuel
Serrano Garcia, Juan Antonio

Serrano Sanchez, Francisco Jose
Servando Grau, David
Server Alonso, Jose
Sevilla Lizon, Maria Jesus
Silva Canovas, Salvador
Sirera Orgiler, Luis Fernando
Sirokov, Alexios
Solano Salmeron, Salvador
Soler Cortes, Augusto Fco.
Soler Garcia, Leocricio Cte.
Soler Torres, Alvaro
Soler Torro, Xavier A.
Solera Albertos, Jose
Soriano Rodriguez, Eladio A.

T

Tejedor Alcina, Francisco
Toledano Martinez, Jose Carlos
Toledo Rodriguez, Maria Cristina
Tomas Bustamante, Francisco Jose
Tomas Ferrer, Carolina
Tomas Garcia, Cesar
Tomas Perez, Pablo Jose
Tonda Server, Jeroni
Tormo Terrades, Salvador Cristobal
Toro Belda, Pedro
Torres Reus, Jose
Triviño Plaza, Maria Isabel
Tur Ortola, Francisca Maria

U

Urrios Orts, Isabel

V

Valcarcel Andreu, David
Valcarcel Montiel, Pedro
Valero Ibañez, Eva Maria
Valero Lopez, Ernesto
Valero Ruiz, Francisco
Valero Sarrion, Joaquin
Valles Garcia, Joaquin
Valverde Padial, Adrian
Vazquez Minguez, Alicia Perpetuo S.
Vengut Pineda, Angeles
Vidal Bolufer, Vicente
Villalba Clemente, Francisco Gabriel
Villegas Cebrian, Jose
Vinal Navarro, Jose Emilio
Viudes Cardoso, Maria Dolores
Viudes Rodriguez, Eugenio
Voces Barrientos, Manuel

Y

Yañez Mas, Maria Consuelo

Z

Zambrana Zambrana, M^a. Inmaculada
Zapata Pinteño, Joaquin
Zaragoza Pons, Antonio
Zornoza Parra, Rosa Maria
Zuleta Torralba, Marta E.

www.distpublic.com
contacto@distpublic.com



Hacemos **QUE TUS CAMPAÑAS
LLEGUEN**

MERCHANDISING Y REGALOS PERSONALIZADOS



Ajustador de
mascarilla



Bolígrafo
THESIS



Cuaderno
A5 bolsillo y boli



USB FLASH 54.
Memoria USB 8GB



GIBBS.
Batería portátil



Porta
mascarillas



Gel Hidroalcohólico
500 ml



Mascarillas
higiénica reutilizable



Mascarillas
higiénicas

Empresa colaboradora de



**Colegio
Administradores de Fincas**
Valencia - Castellón

Promoiberia

REGALO PROMOCIONAL

contacto@promoiberia.es
www.promoiberia.es

FERMAX

+ Capacidad + Flexibilidad + Tecnología
+ Funciones + Capacidad + Conectividad

> Seguridad,
Tecnología
y Diseño



DUOX plus
by FERMAX



Consulta nuestras ofertas exclusivas de instalación
y mantenimiento de circuitos cerrados
para tu comunidad



Más potente

La mejor conectividad con WIFI a tu servicio

SERVICIO TÉCNICO OFICIAL Nº1 EN VALENCIA



Audio & Video



CCTV



Antenas TV



Video mirillas



Domótica



Control accesos



Electricidad



Cierrapuertas



Abrepuertas



Megafonía



Intercomunicación



Redes de voz y datos



VALENCIANA DE PORTEROS

GRUPO TELEMAFRA

963 953 076

963 327 252

📍 Avda. Primado Reig, 27 bajo · 46019 · Valencia

✉️ administracion@valencianadeporteros.com

🌐 www.valencianadeporteros.com